

COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, SC/000148, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Adecuación y mejora de accesibilidad a Los Cuestos de la Mota en Benavente (Zamora).
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000676, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a los proyectos de investigación de gas pizarra en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000878, presentada por los Procuradores D.ª Leonisa UII Laita, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de inmediato los trámites administrativos necesarios para normalizar el funcionamiento y la prestación de servicios de la estación de autobuses de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 268, de 12 de julio de 2013.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.

10770

La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.

10770



Año 2013	VIII LEGISLATURA	Núm. 319
Intervención de la Procu (Grupo Socialista) para c	10770	
, , ,	ador Sr. García Vicente (Grupo Popular)	10770
Primer punto del Orden	del Día. SC/000148.	
La Secretaria, Sra. Pére Orden del Día.	ez Pérez, da lectura al primer punto del	10770
	nez Blázquez, Director General de Calidad al, para informar a la Comisión.	10770
-	la Allende, abre un turno para la formula- ervaciones por parte de los Portavoces de os.	10774
En turno de Portavoces, i (Grupo Popular).	nterviene el Procurador Sr. García Vicente	10774
En turno de Portavoces, (Grupo Socialista).	interviene el Procurador Sr. Martín Benito	10776
	nez Blázquez, Director General de Calidad al, para responder a las cuestiones plan-	10781
En turno de réplica, inte (Grupo Popular).	erviene el Procurador Sr. García Vicente	10787
En turno de réplica, int (Grupo Socialista).	erviene el Procurador Sr. Martín Benito	10790
En turno de dúplica, inte General de Calidad y Sos	erviene el Sr. Jiménez Blázquez, Director stenibilidad Ambiental.	10793
	a Allende, abre un turno de preguntas para han intervenido en el debate.	10796
En turno de preguntas, il Fuente (Grupo Socialista	nterviene el Procurador Sr. Campos de la).	10796
Contestación del Sr. Jimé y Sostenibilidad Ambienta	nez Blázquez, Director General de Calidad al.	10797
En turno de preguntas, ir Peña González (Grupo S	nterviene la Procuradora Sra. Muñoz de la ocialista).	10797
Contestación del Sr. Jimé y Sostenibilidad Ambienta	nez Blázquez, Director General de Calidad al.	10798
Segundo punto del Ord	en del Día. PNL/000676.	
La Presidenta, Sra. Alzola Orden del Día.	a Allende, da lectura al segundo punto del	10800

CVE: DSCOM-08-000319





Año 2013	VIII LEGISLATURA	Núm. 319	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.		10800	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular).		10803	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.		10807	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.		10810	
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000878.			
La Presidenta, Sra. Alzol Orden del Día.	a Allende, da lectura al tercer punto del	10810	
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.		10811	
En turno de fijación de Sr. García Vicente (Grupo	e posiciones, interviene el Procurador popular).	10811	
Intervención de la Procu para cerrar el debate y fija	iradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) ar el texto definitivo.	10814	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.		10816	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.		10816	
Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.		10816	



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10770

CVE: DSCOM-08-000319

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta. Gracias. Buenos días. Fernando Rodero sustituye a María Fernanda Blanco Linares y José Ignacio Martín Benito sustituye a María Sirina Martín Cabria. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En el Grupo Parlamentario Popular, don Arturo Pascual Madina sustituye a don Jesús Ángel Peregrina Molina.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Y antes de que la señora Secretaria dé lectura al primer punto del Orden del Día, damos la bienvenida a esta Comisión al Director General de Calidad y Sostebinili... Sostenibilidad Ambiental, don José Manuel Jiménez.

SC/000148

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Buenos días a todos y a todas. Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Calidad y Sostenibilidad ambiental, número 148, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre la adecuación y mejora de accesibilidad a Los Cuestos de la Mota en Benavente (Zamora)".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Calidad y Sostenibilidad Medioambiental.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Comparezco ante esta Comisión para explicar y aclarar la sucesión de actuaciones y acontecimientos acaecidos en los denominados Cuestos de la Mota, en Benavente, desde el origen del proyecto de construcción de una pasarela sobre ellos para la mejora de la acce-



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10771

sibilidad en este área urbana hasta el colapso de las anteriores obras de los muros de contención para la estabilización de Los Cuestos de la Mota, que arrastró parte de la citada pasarela.

La Junta de Castilla y León, en su reunión de treinta de septiembre de dos mil diez, autorizó a la entonces Consejera de Medio Ambiente la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Benavente por importe de 664.508 euros, para la ejecución de un proyecto promovido por este y denominado "Mejora de la accesibilidad en Los Cuestos de la Mota de Benavente", con un importe total previsto por el Ayuntamiento de 949.297 euros.

Este acuerdo se materializa por Orden de uno de octubre de dos mil diez, de la Consejería de Medio Ambiente, mediante la que se autoriza el gasto y se concede la citada subvención. La promoción del proyecto se basaba en la memoria constructiva, valorada y firmada por la Ingeniería C2R, por encargo del Ayuntamiento de Benavente, en la que se disponía la ubicación, diseño y órdenes de magnitud con las que debía construirse la infraestructura subvencionada. Esta memoria, a su vez, fue estudiada y aprobada por los servicios técnicos del Ayuntamiento, que la consideraron lo suficientemente válida, completa y bien planteada como para comprometer a su buen fin los 664.508 euros solicitados a la Junta de Castilla y León.

El Ayuntamiento de Benavente, con fecha 5 de octubre de dos mil diez, aceptó la subvención concedida y su condicionado, y encargó a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León la licitación, adjudicación y dirección de las actuaciones previamente recogidas en la memoria valorada redactada por el Ayuntamiento a tal efecto. Así, con la firma del citado convenio de colaboración entre la Consejería, el Ayuntamiento de Benavente y la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, comienzan las actuaciones de Somacyl en este proyecto, que se concretaron con lo establecido en la estipulación sexta del convenio, en lo que corresponde a las obligaciones de las partes, en lo siguiente: en primer lugar, la contratación de la ejecución de las obras conforme al proyecto aprobado, así como las direcciones y supervisiones correspondientes; y, en segundo lugar, a la solicitud de la licencia de obras correspondiente al Ayuntamiento.

El anuncio de licitación correspondiente a esta obra se efectuó en el perfil del contratante de Somacyl el cuatro de noviembre de dos mil diez, y en el Boletín Oficial de Castilla y León el doce de noviembre del mismo año. El procedimiento se tramitó con arreglo a la entonces vigente Ley 30/2007, de treinta de octubre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación de un contrato no sujeto a regulación armonizada, siempre de acuerdo con lo establecido en los Artículos 13 y 14 de esta misma ley. Hasta la fecha límite de presentación de ofertas, trece de diciembre de dos mil diez, se recibieron 6, que, tras el examen de la documentación general correspondiente, resultaron todas ellas inclusas en el procedimiento.

La determinación de la solvencia en este expediente se concretó con la exigencia a los licitadores de tener una relación directa entre la actividad desarrollada por estos en su objeto social con el objeto del contrato licitado, es decir, la construcción de una pasarela de madera.

La valoración de los criterios sujetos a la emisión de un juicio de valor se realizó por los servicios técnicos de la sociedad mediante la emisión del pertinente informe de once de enero de dos mil once. Esta valoración se llevó a cabo con arreglo a lo



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10772

CVE: DSCOM-08-000319

prescrito en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dentro de la más estricta transparencia, igualdad de trato y ajuste a la ley.

Tras la publicación en el perfil del contratante del resultado de la valoración técnica se procedió a la apertura pública de proposiciones económicas el día trece de diciembre de dos mil diez, resultando ser la oferta económicamente más ventajosa la presentada por la empresa Aprovechamientos Madereros y Tratamientos para Exteriores, Sociedad Anónima.

Todo este procedimiento y su resolución pudo consultarse en su momento, y aún hoy, en el perfil web de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León.

En consecuencia, y tras las pertinentes comunicaciones, requerimientos y aportaciones de documentación, se firmó contrato para la redacción de proyecto y ejecución de obra con el adjudicatario el día siete de marzo de dos mil once, por un importe de 559.718,46 euros más IVA -esto es, un 27,5 % de baja-, procediendo, en cuanto a la comunicación de este contrato, con arreglo a lo establecido al Artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con el contrato, el adjudicatario procedió, a través de técnico competente, a la redacción del proyecto constructivo. Somacyl lo sometió a la supervisión del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Castilla y León, de la Ingeniería C2R -que desempeñaba las funciones de asistencia técnica a la dirección de obra-, y a la conformidad del Ayuntamiento para la obtención de la pertinente licencia municipal, que fue concedida el siete de junio de dos mil once, una vez transcurrido el periodo de exposición pública y recabados los informes técnicos y jurídicos de los correspondientes servicios municipales.

Así, con la firma del acta de replanteo, comenzaron las obras de construcción y se desarrollaron, sin incidencias relevantes a estos efectos, hasta la entrega de las mismas por el adjudicatario, Amatex, a Somacyl el quince de diciembre de dos mil once.

Somacyl, acto seguido, instó la recepción por el Ayuntamiento de Benavente, el cual, tras proceder al reconocimiento de las obras por parte de los técnicos municipales, las recibió el veintisiete de diciembre de dos mil once, y procedió a su ocupación efectiva y puesta en servicio para el uso público.

Las obras recibidas fueron una pasarela-rampa de 625 metros de longitud sobre Los Cuestos de la Mota, para conectar el paseo de la Mota con la parte inferior de la carretera, cumpliendo normativa de itinerario peatonal accesible; en segundo lugar, dos puentes sobre la ría, con rampa de acceso a los mismos; y, por último, obras de mejora de accesibilidad y pavimentación en la parte superior del paseo de la Mota. El coste final de liquidación ascendió a 615.135,73 euros más IVA.

Finalmente, y tras aprobar el Ayuntamiento los gastos correspondientes y aportar la documentación preceptiva, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente resuelve, por Orden de veintidós de marzo de dos mil doce, proceder al pago final de la subvención concedida.

Con fechas tres de marzo, doce de junio y siete de noviembre de dos mil doce, se recibieron comunicaciones por parte del Ayuntamiento de Benavente en las que se ponía en conocimiento de Somacyl la existencia de pequeñas deficiencias en el

CVE: DSCOM-08-000319



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10773

riego y plantaciones, así como asientos diferenciales en la estructura de la pasarela. Con tal motivo, se realizaron las pertinentes visitas, en las que se efectuaron las reparaciones oportunas y se analizaron los citados desplazamientos, concluyendo que obedecían a asentamientos puntuales.

Con fecha catorce de febrero de dos mil trece, el Ayuntamiento de Benavente comunicó a Somacyl que –y leo textualmente– "se detecta, tras haber acaecido lluvias en las semanas anteriores, roturas de diversas escamas, placas, de los muros de tierra armada, giros y desplazamientos en las mismas, así como un gran asentamiento en algunos tramos de la pasarela".

Ante estas circunstancias, desde Somacyl se procedió a inspeccionar nuevamente la obra, y con fecha veinticinco de febrero de dos mil trece se comunicó al Ayuntamiento que estos desplazamientos nada tienen que ver con los anteriores... anteriormente detectados, y corresponden a un movimiento rotacional del terreno, más global, relacionado con la carga hidráulica que soportan los muros de carga. Y, por ello, procede a encargar dos informes: uno sobre la escorrentía superficial de la ladera y otro sobre la estabilidad de los muros de tierra armada construidos en la ladera de Los Cuestos. A su vez, el Ayuntamiento comienza las labores de auscultación de los movimientos de todo el conjunto de la ladera. Todas estas operaciones se realizaron entre el Ayuntamiento y Somacyl en un contexto de colaboración y agilidad necesaria en la toma de decisiones.

Finalmente, con fecha dieciséis de marzo de dos mil trece, y después de varias semanas de lluvia, que fueron aumentando la inestabilidad de la ladera de Los Cuestos, en una franja de aproximadamente treinta metros de ancho, se produjo la rotura de los muros de contención de tierra armada que estabilizaban la ladera, con el consiguiente deslizamiento de la misma, que arrastró la pasarela construida por Somacyl.

Una vez producido el derrumbe de la ladera, el Ayuntamiento, asesorado por las empresas Inzamac y Geocisa, procedió de forma inmediata al análisis de las causas, así como a proponer actuaciones para consolidar la ladera. Para ello, instó a Somacyl a que desmontase la pasarela, con el fin de facilitar el acceso y el estudio de la ladera, cuestión esta que se realizó de forma inmediata.

A la vez, el Ayuntamiento encargó al Cedex (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas), dependiente del Ministerio de Fomento, un análisis de la inestabilidad de los terrenos, así como las medidas de estabilización de los mismos.

Analizadas las conclusiones de este informe, así como de los informes encargados a su vez por Somacyl, podemos concluir lo siguiente:

En primer lugar, que el dieciséis de marzo de dos mil trece se produjo la rotura de los muros de tierra armada, construidos entre mil novecientos noventa y nueve y dos mil para estabilizar Los Cuestos de la Mota, y que esa rotura produjo un deslizamiento de la ladera, que, efectivamente, arrastró la pasarela.

En segundo lugar, que la influencia que han tenido las obras realizadas por Somacyl –es decir, la pasarela– en el derrumbe de los muros de Los Cuestos de la Mota es despreciable con respecto a otros factores.

En tercer lugar, que, además de todo lo anterior, y fruto de la información puesta de manifiesto en la Comisión de Investigación creada por el Ayuntamiento de



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10774

CVE: DSCOM-08-000319

Benavente al efecto, hemos conocido que la obra promovida por el Ayuntamiento de Benavente en los años mil novecientos noventa y nueve y dos mil, denominada "muros de contención para la estabilización de los taludes de Los Cuestos de la Mota", y sobre cuyo resultado se planeó la construcción de la pasarela, no fue ejecutada según el proyecto aprobado inicialmente, lo que, a juicio de la ingeniería de Copisa, redactora del proyecto original, resultó determinante para la aparición de grietas en los muros de carga en los años dos mil cuatro y dos mil cinco; grietas que motivaron la incoación de un expediente de responsabilidad por vicios ocultos por parte del Ayuntamiento de Benavente en dos mil siete, concretamente por Decreto de la Alcaldía de ocho de enero de dos mil siete. Dicho expediente se dejó inexplicablemente inconcluso.

Señorías, termino mi exposición. Efectivamente, la Junta de Castilla y León colaboró con el... con el Ayuntamiento de Benavente, tanto desde un punto de vista técnico como económico, para ejecutar las obras de mejora de accesibilidad en Los Cuestos; y, desgraciadamente, la ladera de Los Cuestos se ha derrumbado.

Pues bien, estábamos, estamos y continuaremos estando al lado del Ayuntamiento de Benavente para trabajar tanto en la determinación de las causas de este hecho como -y sobre todo- en definir la mejor solución técnica para solventar este problema. Esta era y sigue siendo nuestra responsabilidad, y también, en este caso, nuestra obligación.

Gracias, y estoy dispuesto para intentar aclarar, pues cualquier duda o cuestión que consideren al respecto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director General. Por el Grupo Parlamentario, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

De acuerdo. Vale, pues muchas... muchas gracias, señora Presidenta; disculpe la confusión; la... la costumbre en esta Cámara hace que... que uno esté acostumbrado a que siempre intervenga en primer lugar el Grupo Socialista, y la verdad es que estábamos esperando conocer con detenimiento las manifestaciones que... que realice el Grupo Socialista en el día de hoy, puesto que son muchas las vicisitudes que han acontecido respecto de Los Cuestos de la Mota a lo largo de todos estos años, pero también las vicisitudes de tipo político; y ciertamente despierta curiosidad en este Grupo muchos de los movimientos que han tenido lugar en los últimos tiempos por parte del Grupo Socialista, del Partido Socialista, del municipio de Benavente, y también de las Cortes de Castilla y León, al respecto de esta cuestión, y, por lo tanto, yo creo que hoy podríamos clarificar bastante, exactamente, dónde se sitúa el interés de cada uno de los presentes.

Permítame, señor Director General, en primer lugar, agradecerle en el día de hoy su presencia. Y agradecer su presencia puesto que es un ejercicio de transparencia y de información a esta Cámara y al conjunto de los ciudadanos respecto de una cuestión que, como muy bien ha planteado en el día de hoy, tiene unos ante-

CVE: DSCOM-08-000319



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10775

cedentes bastante nítidos por parte del departamento que usted dirige, y que nos permiten acotar perfectamente qué es lo que ha sucedido.

En primer lugar, obviamente, hemos de partir de un principio muy claro; y es que, al margen de lo que algunos han querido hacer creer, la actuación por parte de la Junta de Castilla y León se ha basado en esta cuestión, en todo momento, en una cooperación leal con el Ayuntamiento de Benavente para acometer un proyecto que era ciertamente de interés para el municipio, como así manifestó en su momento el Ayuntamiento y como correspondía a su iniciativa, y que había algunos grupos políticos a los que les parecía que no era oportuno, o que consideraban que era un despilfarro acometer un proyecto de estas características.

Probablemente, de esa génesis -del parecer de unos y otros respecto del proyecto original- se pueda entender luego todo lo que se ha hecho por parte de cualquier... de cada uno de los Grupos Parlamentarios y de los partidos políticos, cuando ha acaecido aquello que nos ha traído aquí, que no es sino el deslizamiento de la ladera de Los Cuestos de la Mota, la cual se llevó por delante la pasarela que se había construido por parte de Somacyl en ese acuerdo de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Benavente.

Porque, sí, Señorías, lo que ha ocurrido ha sido sencillamente que la ladera se ha venido abajo y se ha llevado por delante una pasarela, y no lo contrario, que es lo que podría parecer teniendo en cuenta cuáles han sido las declaraciones y los movimientos que se han llevado a cabo en los últimos tiempos por parte de otros grupos políticos. Y esto es importante recordarlo, porque eso nos permite poner en antecedentes toda la cuestión.

Ciertamente, yo comprendo que existe, por parte de otras fuerzas políticas, un interés en intentar crear una polémica -no se sabe si en el ámbito local, o ya incluso en el ámbito autonómico- donde realmente no debería haberlo más allá de la gravedad evidente de una situación para la cual se está poniendo remedio por parte del municipio benaventano, y también con la colaboración y la oferta de colaboración por parte de la Junta de Castilla y León.

Pero no parece razonable, Señorías, no parece razonable en absoluto que, ante una situación como la acontecida, uno trate de buscar explicaciones en toda... en toda clase de argumentos -muchas veces contradictorios entre sí- para intentar culpar, no se sabe si al Ayuntamiento de Benavente -puesto que en un principio hay otros grupos políticos que querían centrar su atención en la responsabilidad del Ayuntamiento-; también en la responsabilidad de la Junta de Castilla y León, en la responsabilidad del Somacyl. En definitiva, parece que hay quien está más preocupado en buscar culpables a la situación que en aportar las correspondientes soluciones.

Y, obviamente, yo creo que hay dos cuestiones a destacar, que ha puesto de manifiesto el señor Director General y que deberíamos tener todos muy presentes.

En primer lugar, la existencia de una comisión de investigación, que está en funcionamiento, dentro del Ayuntamiento de Benavente, para determinar las circunstancias en las que se produjo el pasado marzo el deslizamiento de la ladera que ha ocasionado la situación a la que nos enfrentamos en el día de hoy. Y la determinación de las causas de ese suceso yo creo que son lo suficientemente claras,



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10776

desde el punto de vista técnico, como para tener muy claro que se deben, probablemente, a una mala ejecución de las obras que se llevaron a cabo entre el año noventa y nueve y el año dos mil para la consolidación y contención de Los Cuestos de la Mota, más que a la ejecución de la pasarela, cuyos efectos sobre la ladera y la estabilidad de dicha ladera parece que son despreciables, de acuerdo con otros factores.

Y, en segundo lugar, por otro lado, parece que, independientemente de las objeciones de tipo formal que se pudieran plantear a toda la tramitación administrativa de la actuación que hoy nos trae a esta Cámara, no parece, en absoluto, que haya, en ningún caso, una falta de transparencia por parte del... de la sociedad pública Somacyl, ni tampoco que parece que haya ningún tipo de desviación en cuanto a su decisión que pudiera justificar la sombra de la sospecha que algunos tratan de extender.

Por eso, yo creo que las explicaciones dadas por el Director General en esta Cámara son más que suficientes para aclarar y para delimitar cuáles han sido las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Consejería de Fomento y Medio Ambiente respecto de esta cuestión; y son lo suficientemente claras como para poder centrar la atención en aquello que debería suscitar el interés unánime de todos los grupos políticos y de los ciudadanos de Benavente, que es hacer frente a una situación que, desde luego, requiere una serie de actuaciones, y que yo creo que en el pasado Pleno el Consejero de Fomento y Medio Ambiente dio las debidas explicaciones, y también formuló los debidos compromisos respecto de cuáles son y cuáles deben de ser los pasos a dar en el futuro más inmediato para conseguir restablecer la situación lo antes posible en el municipio de Benavente, sin que ello, por supuesto, sea óbice para que podamos debatir -como estamos haciendo en el día de hoy- todas las cuestiones que puedan plantearse, pero, desde luego, desde un punto de partida que yo creo que deberíamos compartir, que es que no deberían, innecesariamente, extenderse sombras de sospecha acerca de la actuación de ninguna de las partes involucradas en esta cuestión.

No parece realmente oportunos los pasos que se están dando por parte de aquellos grupos políticos que vienen aquí a pedir comisiones de investigación al tiempo que se desarrollan otras comisiones de investigación en el consistorio de Benavente. Y, desde luego, si alguien tiene que formular algún tipo de crítica que vaya más allá de la crítica política, yo creo que estamos en una fantástica ocasión para que lo hagan, sin tener que esperar para aclarar exactamente por qué están intentando sembrar la sospecha de la duda respecto de las actuaciones que han tenido lugar en este municipio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor García Vicente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, saludar al Director General por estar esta mañana en este Parlamento. Le saludo y le agradezco su presencia. Bien es cierto -y vaya por delante- que nos hubiera gustado, al Grupo Socialista, que



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10777

CVE: DSCOM-08-000319

hubiera comparecido el Consejero de Fomento y Medio Ambiente; no por hacer de menos, obviamente, al Director General, sino porque, por orden, incluso, de entrada en el Registro de estas Cortes, nosotros habíamos solicitado previamente, y antes que el Grupo Popular -como queda demostrado en dicho Registro- la comparecencia del señor Consejero; y no ya porque lo hubiera solicitado el Grupo Socialista, sino es que fue un compromiso del propio Consejero, dos días después del derrumbe, ante los medios de comunicación de Zamora. En la ciudad de Zamora, él se comprometió a comparecer en las Cortes.

Bueno, de aquella promesa del día dieciocho de marzo han pasado ya seis meses, no ha comparecido, y lo hace, a petición del Grupo Popular, el señor Director General. Nosotros entendimos aquella petición del Grupo Popular simplemente como un cortafuego para evitar que el Consejero viniera, pero flaco favor se le hace, por lo tanto, a la palabra del Consejero, que la empeñó a los dos días después de este desastre.

De las obras que estamos hablando, Sus Señorías seguramente que lo conocen. Yo tengo varias imágenes, ¿no?, que les puedo mostrar a... por si alguno de ustedes, algún miembro de esta Comisión, no conoce cómo quedó el derrumbe, ¿no?, en qué consistió el derrumbe.

Pero mire, esto... esta obra se hizo en una ladera totalmente inestable. Esto se conocía en Benavente, donde las generaciones van transmitiendo esa memoria colectiva, desde la Edad Media prácticamente, en una zona donde siempre ha habido deslizamientos, y en una zona, además, donde en los años veinte del siglo pasado se fueron tirando escombros sobre la ladera, los escombros del castillo. El Ayuntamiento procedió a demoler el castillo en los años veinte del siglo pasado, y las actas municipales están llenas de referencias a -están publicadas, además; cualquiera puede acceder a revistas de investigación- cómo se fueron tirando y se fueron rellenando esa ladera con derrumbes del propio castillo, ¿no?, ya fuera paredes de tapial o piedras.

Incluso el propio Ayuntamiento creo que es consciente. No hace mucho, en el año dos mil nueve, el Ayuntamiento convocó... organizaba una exposición retrospectiva fotográfica de lo que había sido Benavente durante el siglo XX. [El orador muestra unas imágenes]. Y en concreto, el cartel de la exposición -tengo aquí también la guía didáctica, donde queda muy ilustrativo que es material de relleno-, el propio Ayuntamiento promovió esta obra, ¿no? Al año siguiente, inexplicablemente, firma un convenio de colaboración para instalar en un terreno de relleno una pasarela. Se puede apreciar perfectamente como aquí la Mota está mucho más estrecha que en la actualidad, que antes del derrumbe. Esto es historia de Benavente.

Quiero decir que en Benavente todo el mundo lo sabía; instalar una pasarela en terrenos inestables solamente se le ocurre, Señorías, al que asó la manteca -como dicen creo que en mi pueblo y en el suyo, ¿no?-. Porque es que incluso al Conde de Benavente, en el siglo XV, se le caían las torres del castillo, y tuvo... la actual torre del Parador tuvo que hacerla, según la documentación, desde abajo, con grandes contrafuertes, porque aquello se venía... se venía encima.

Hay múltiples referencias, no solamente documentales, sino también -le digomemoria visual y transmitida de generación en generación. En Benavente, cuando se



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10778

CVE: DSCOM-08-000319

anuncia que se va... en dos mil diez, que se va a colocar una pasarela, la gente llamaba a la radio y la gente manifestaba su contrariedad con aquello, en primer lugar, porque consideraba que aquello era un terreno inestable, y, en segundo lugar, que era tirar el dinero por Los Cuestos abajo.

Y, además, había... -le puedo decir- había apuestas de cuándo se iba a caer la pasarela: "De este invierno no pasa", "no, este invierno, como sea lluvioso, se va". Había... era... Miren, uno vive en Benavente, esta era la comidilla general, de que cuánto iba a durar, que si iba a durar un año, dos, que dependiendo de la lluvia... Efectivamente, vino un año lluvioso y se lo llevó... se lo llevó por delante.

Por lo tanto, la pregunta es por qué se hizo, por qué se hizo esta obra, que era una obra realmente innecesaria. Y la pregunta es: ¿es que sobraba dinero? Porque, claro, uno dice: dos mil diez, ya habíamos entrado en recesión, ya estábamos en crisis, ¿por qué se hizo esto? ¿Había que contentar a alguien? ¿Había que pagar el sueño de un visionario? ¿Había que contentar al Alcalde de Benavente, que había dicho que él, desde niño, su sueño, cuando iba con su padre -eso está escrito, ¿eh?-soñaba comunicar la Mota con la pradera? Es que nadie lo entiende por qué se hizo esta obra, en un terreno totalmente inestable.

Podemos hablar incluso desde el punto de vista geológico, si quieren. Uno, por su formación profesional, pues ha tenido que estudiar, en ocasiones, algo de geología, y sabe que eso es faz y es Tierra de Campos, arcillas expansivas; es decir, debajo del relleno artificial -que hay mucho relleno artificial- hay una faz, y es Tierra de Campos, de arcillas expansivas, señores. Es que, de verdad, ni al que asó la manteca se le ocurre colocar ahí esta pasarela.

La oposición ciudadana... y a veces yo he oído... yo he oído en alguna ocasión: ¿dónde estaban ustedes?, ¿cómo el Grupo Socialista no lo denunció? Pues hombre, es que hay una memoria flaquísima de todo esto. Antes incluso de que se firmara el acuerdo –el acuerdo o convenio entre Junta, Ayuntamiento y Somacyl es de cinco de octubre de dos mil diez, ¿eh?, que es lo que, diríamos, da el pistoletazo de salida de las obras–, tengo por aquí un comunicado que el Grupo Socialista, el cinco de abril de dos mil diez, es decir, varios meses antes de octubre... –que yo sepa, abril es... va antes que octubre–. Yo le puedo leer solamente un texto de lo que decía el Grupo Socialista, pero que era vox pópuli –en este caso, lo transmitía el Grupo Socialista, lo podía haber transmitido cualquier vecino de Benavente-: "Desde el Grupo Socialista –estoy leyendo literalmente parte del comunicado– se considera un despilfarro de dinero público acometer un proyecto de dudosa eficacia, al tiempo que recuerdan la chapuza que resultó la supuesta consolidación de Los Cuestos, y que supuso más de 300 millones de las antiguas pesetas, realizada en Gobiernos municipales del Partido Popular, cuando Los Cuestos se siguen deslizando".

Esta advertencia estaba hecho cinco meses antes... seis meses antes -mejor dicho- de la firma del convenio. Y a pesar de todo, se siguió adelante con el convenio, no se justificó con criterios de interés general, no. Yo he preguntado a la.... al Consejero, y en respuesta parlamentaria, en respuesta escrita, me reconoce que no hay criterios de interés general, que hay criterios de colaboración técnica y administrativa y económica con el Ayuntamiento. Seguro que esa respuesta la conoce bien el señor Director General.



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10779

CVE: DSCOM-08-000319

A partir del convenio, es verdad... -obvio las fechas, porque las ha recordado perfectamente el Director General, de licitación, adjudicación, contratación, entrega de obras- y, efectivamente, el desenlace fatídico, del dieciséis de marzo de dos mil trece, del derrumbe.

Pero sí me gustaría hacer aquí alguna apreciación sobre este proceso. Y nosotros hemos insistido, y creo que está perfectamente documentado, que se hace sin los estudios geotécnicos pertinentes. Hay un estudio geotécnico de la consultora C2R, antes de la licitación, pero que no se hace en la ladera, se hacen dos sondeos en la parte baja, en la ría. Y, por la Ley de Contratos del Sector Público está recogido la obligación de hacer los estudios geotécnicos en los mismos terrenos en los que se van a ejecutar las obras. Y esto no se hizo.

De la documentación remitida por vía parlamentaria a este Procurador se infiere que los estudios geotécnicos en la zona no se hicieron en la ladera donde se ubicó la pasarela. Y el estudio geotécnico, al que está obligado además la empresa, porque en la licitación lo que se contrata es proyecto y obra; es decir, Amatés lo que hace es presentar el estudio geotécnico de la consultora C2R, dando por bueno, por lo tanto, los sondeos que se habían hecho en la ría, en la parte baja, y no como está obligado por el Artículo 123.3 del Real Decreto legislativo 3/2011, de catorce de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que está... tiene la obligación de presentar un estudio geotécnico sobre los terrenos en los que se va a ejecutar la obra, y aquí no se hizo.

Por lo tanto, habrá algún responsable. La dirección de obra -que yo sepa- es de Somacyl. ¿Cómo Somacyl dio por válido el estudio geotécnico presentado por la empresa? Si la dirección de obra es de Somacyl, ¿por qué se dio de paso este estudio? Hay una responsabilidad, por lo tanto, de la empresa, o hay una responsabilidad de Somacyl en la clara vulneración del Artículo 123.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Porque es manifiestamente obvio... tengo aquí el estudio del proyecto de mejora de accesibilidad que presentó la empresa -al que estaba obligado-, y, exactamente, el estudio que hizo Investigación y Desarrollo de Calidad, S. A. L., para la consultora es exactamente el mismo -porque lleva fecha de marzo de dos mil diez-, exactamente el mismo que presenta Amatés. Aquí hay una gravedad insoslayable, esto es una tremenda gravedad, que no sé qué consecuencias podrá tener el recorrido que tenga en otros ámbitos, pero es una gravedad tremenda, tremenda.

Por lo tanto, insisto, se hizo un proyecto sin los estudios geotécnicos en la ladera, no se hizo un sondeo ni un estudio geotécnico de la ladera, y alguien tendrá que responder por eso. Le he dicho, efectivamente, que privaron criterios de interés de cooperación económica, técnica y administrativa con el Ayuntamiento, como reconoce el Consejero, y no de interés general.

Pero es que, además, el Consejo de Cuentas, en un reciente informe de fiscalización del año dos mil doce, advierte serias irregularidades en la contratación del proyecto y obra de mejora de accesibilidad en Los Cuestos de la Mota de Benavente. Hemos tenido la oportunidad, antes de irnos de vacaciones de verano, de escuchar al Presidente del Consejo de Cuentas presentar este informe aquí, en las Cortes. Y en ese informe...



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10780

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Martín Benito, vaya finalizando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Voy terminando, señora Presidenta, muchas gracias). ... en ese informe el Consejo de Cuentas detecta que se ha incumplido claramente la Ley de Contratos del Sector Público en lo referente al principio de transparencia e igualdad en el trato. Advierte hasta siete irregularidades, que yo no voy a relatar porque el informe es conocido, y, por otra parte, por la generosidad que está teniendo la Presidenta con mi turno.

Por lo tanto -y ya voy concluyendo-, aquí ha habido un despilfarro tremendo de recursos públicos, no ya ahora sino también desde el año noventa y siete al año dos mil -por cierto, con un Ayuntamiento también del mismo color político que la Junta-. Y allí yo sé que este año... este verano se han tirado los trastos a la cabeza el Ayuntamiento y la Junta, ha sido un espectáculo vergonzoso al que hemos asistido en Benavente -unos que es responsabilidad de la Junta, otros que el Ayuntamiento-entre las dos Administraciones.

Pero la gente lo que tiene muy claro... lo que tiene muy claro, que los dos son responsables. Y lo que tiene muy claro que quien ha hecho todos estos desastres que va a ocasionar un gasto de 5.000.000 de euros, con lo que se gastó antes, lo que se ha gastado ahora y lo que se va a gastar en el futuro para reconsolidar, hay un único responsable, que es el Partido Popular. Durante los gobiernos municipales del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León se han acometido estas obras tremendas, tremendas. Insisto una vez más, a fuerza de repetir: es que no se le ocurre ni al que asó la... ni al que asó la manteca, de verdad, hacerlo en esta...

Y ya para terminar... y ya para terminar, pues sí me gustaría hacer algunas conclusiones. Pero, evidentemente, los vecinos de Benavente no tienen por qué pagar ahora los platos rotos de una mala gestión, de la Junta y del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento va a pedir un crédito de 2.200.000 euros para arreglar el desaguisado. Es decir, se van a gastar 2.200.000, con otros 2 que se habían gastado, con otros 700 de la pasarela; en total, cerca de 5.000.000, ¿para qué? Para volver al mismo punto de partida de hace diez años, tal y como estaban Los Cuestos. ¿Para eso nos hemos gastado 5.000.000 de recursos públicos?, ¿todo por el capricho de poner una pasarela en un sitio inestable? Si Los Cuestos, lo mejor hubiera sido dejarlos como estaban y que siguieran su proceso natural y su proceso lógico, como llevan desde... desde el cuaternario, como llevan desde el cuaternario. Pues no, había que, a pesar de la crisis...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Concluya ya, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... sean rumbosos y malgastar dinero.

Termino, en definitiva, y concluyo: todo una chapuza, todo un despropósito, a lo que contribuyó -hay que reconocerlo- la pasarela. Porque no quiero dejar de



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10781

reconocer, y de dejar aquí, que sobre esa masa inestable móvil se colocaron varias toneladas de peso, se clavaron cientos de postes agujereando el terreno para sujetar la plataforma. Quedó como un queso gruyer, donde se metió además riego por goteo. ¿Pero a quién se le ocurre meter riego por goteo en una zona inestable, que está chupando hídricamente y que luego hay masas de agua que necesitan una escorrentía? ¿Pero a quién se le ocurre? Es que, de verdad, todo esto es un tremendo despropósito. ¡Ah!, y encima se coloca una tela asfáltica que no deja transpirar el terreno. Es que, desde luego, se han coronado ustedes, señores del Partido Popular, señores del Ayuntamiento y señores de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar agradecer al representante del Grupo Popular, pues, su intervención. Yo creo que, como él ha destacado, nuestro papel aquí, el papel de la Junta de Castilla y León, siempre ha sido... y como decía antes, seguirá siendo apoyar y colaborar con el Ayuntamiento de Benavente. Eso es lo que hemos hecho durante estos años, eso es lo que seguiremos haciendo.

No se nos puede acusar en ningún caso de falta de transparencia. Yo creo que hemos sido en todo momento todo lo transparentes, que... que se puede ser en este caso, ¿eh?, y creo, y coincido con usted, que hay otras cuestiones que... que han jalonado este proceso y que jalonan en algún caso las cuestiones que se están diciendo relativas a esta obra.

En relación con lo apuntado por el representante del Grupo Socialista, pues varias... varias cuestiones. En primer lugar, siento mucho defraudarle. Ya sé que usted esperaba tener aquí al Consejero, pero... pues he venido yo, y espero colmar todas las... todas sus inquietudes y todas las preguntas que se ha hecho en esta... en esta intervención.

Hay una cuestión que él ha dicho en último lugar, pero yo quería referirme a ella en primer lugar, que no la comparto con usted, y yo creo que no es bueno, ¿no?, utilizar... O sea, esas... los términos estos de que todo esto es una chapuza. Yo creo que debemos ser... -creo yo, ¿eh?, es una opinión personal, ¿eh?- debemos ser un poquito más serios y no utilizar este tipo de calificativos, ¿no?, de tela... de tierras... telas asfálticas que no dejan respirar, y de... de estas cuestiones que, bueno, son un poco... yo creo que para tomar café están bien, pero quizá en este caso deberíamos obviarlas.

Bueno, en primer lugar, usted nos indica que, bueno, que esta ladera era inestable desde la Edad Media, que en los años veinte se tiraban escombros y que esto es parte de la historia... de la historia de Benavente, ¿no? Bueno, pues seguramente por eso, seguramente por eso, porque esta ladera no era estable, tenía algún problema,



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10782

CVE: DSCOM-08-000319

pues efectivamente, en el año 99-2000, por parte del Ayuntamiento de Benavente se contrataron esas obras de consolidación a las que me hacía referencia. Por eso, pues se contrataron una... una obra que consistía básicamente en la construcción de una serie de muros de tierra armada, ¿eh?, cuyo objetivo único era estabilizar la ladera, como es lógico. Esa... esa obra, que se llamaba precisamente así, "obras de estabilización de la ladera del cuesto de... de Los Cuestos de... de la Mota" -perdón-, bueno, se hace por el Ayuntamiento que en aquel momento gobernaba en Benavente, evidentemente con una motivación, ¿no?, porque algo estaría pasando en aquella zona que requería esa actuación, ¿no? Y creo que lo que estaba pasando, pues tenía que ver bastante con lo que ocurría en la parte alta de la ladera, ¿no?, en la plaza y en el entorno del Parador, ¿no? Bueno, el Ayuntamiento en aquel momento, seguramente si le hubiera hecho caso a usted, o lo que dice usted hoy, pues no hubiera hecho nada, hubiera dejado la ladera allí, plástica, como... como comenta usted, con esos escombros de los años veinte, y ya está. Pero, evidentemente, yo no soy quién para juzgar la actuación de un Ayuntamiento, y menos el de Benavente. Hace trece años decidió poner solución a este tema, ¿no?, y usted andaría más cerca que yo de aquel... en aquel momento de aquella ladera y de aquella decisión, porque usted estaba allí, y está allí, en Benavente.

Esta obra, que es importante en este caso, ¿eh?, yo creo que es muy importante -y lo comentaba al principio- dejar claro que la obra de la pasarela se desarrolla sobre unos muros, ¿eh? Unos muros cuyo objetivo es estabilizar... estabilizar la ladera, ¿no? Y esta... estos muros, y esta obra, le recuerdo, en el año... concretamente en noviembre de dos mil cuatro, ¿eh?, el Ayuntamiento, la corporación municipal, o el Alcalde, o los técnicos municipales del Ayuntamiento de Benavente, en dos mil cuatro, ¿eh?, pidieron a una empresa que los revisara, ¿eh? -el famoso informe de Rodio, que hemos conocido luego a posteriori, ¿no?, ya nos ha contado usted-. Y analizaron estos muros, bueno, pues para ver qué pasaba, ¿eh?, concretamente con unas grietas que había en el paseo superior de Los Cuestos, con un denominado sumidero que provocaba hundimientos de pavimento en las proximidades del Parador, y con otra cosa que denominaban "movimientos manifiestos en los muros del talud". Es decir, que en noviembre del dos mil cuatro el Ayuntamiento de Benavente encarga a la empresa Rodio que analice esas cuestiones, y evidentemente no deja pasar el tema, como usted lo pone aquí, sino que se preocupa por ver qué estaba pasando... qué estaba pasando ahí, ¿no? Y bueno, esta empresa, Rodio, hace un informe en la que dice qué medidas hay que tomar, ¿no? Entre ellas, redactar un proyecto de estabilización de Los Cuestos nuevo, ¿no?, y actuar... actuar en la zona. Y todo esto se lo comunica al Ayuntamiento, que es el que le hace el encargo, ¿no?, de que estudie qué pasa ahí, ¿no?

Desde entonces, desde el dos mil cuatro hasta el dos mil siete, hasta enero del dos mil siete en concreto, nada se hace y nada se sabe del tema. Pero ya en enero del dos mil siete el que era entonces Alcalde de Benavente dicta un decreto en el que incoa un expediente de responsabilidad -fíjese- por vicios ocultos a las empresas que en el año noventa y nueve y dos mil construyeron los muros. Es decir, que en el año dos mil siete, después de los estudios del dos mil cuatro, el Ayuntamiento de Benavente en aquel momento era muy consciente de que esos muros tenían algún problema, tenían vicios ocultos. Inició... incoó un expediente de responsabilidad contra las empresas, ¿no?



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10783

CVE: DSCOM-08-000319

Y en ese expediente de responsabilidad, que comunica a las empresas, entre ellas... Eran dos empresas: una que construyó, que era Hertasa, y otra la que redactó el proyecto, que era Tecopy, ¿verdad? Y Tecopy, que es la que redactó el proyecto, le dice al Ayuntamiento de Benavente lo siguiente, dice: "Personados nuestros técnicos en el lugar de la obra, se han observado importantes alteraciones estructurales y modificaciones sustanciales en lo ejecutado -¿eh?- respecto al diseño de lo proyectado por Tecopy. Alteraciones y modificaciones que no responden a lo diseñado y calculado en el citado proyecto para resolver los problemas de estabilidad que presentaba la ladera de Los Cuestos de la Mota, y que pudieran ser la causa de las patologías aparecidas.

Todas esas cuestiones, incluso la eliminación del muro del talud -¿eh?- han contribuido a eliminar el peso... que contribuía a eliminar el peso de las tierras en una zona desfavorable, zona de fuerzas, que originan momentos volcados". Bueno.

¿Qué viene a decir Tecopy? Pues que los muros están mal construidos. Y eso se lo dice al Ayuntamiento de Benavente cuando incoa este expediente de vicios ocultos, en enero; en concreto, el ocho de enero del año dos mil siete, ¿eh? Una vez que el Ayuntamiento recibe ese informe de Tecopy, ¿eh?, ya nunca más se sabe de ese expediente; se archiva, ¿eh?, y ahí queda ese expediente de responsabilidad, ahí quedó. Nunca más se volvió a saber de él, nunca más hizo nada el Ayuntamiento, ¿eh?, en relación con el... con el tema, ¿eh?, ni nunca más se supo... por lo menos nosotros, volvimos a saber nada de ese famoso informe de Rodio, que luego se ha hablado tanto de él.

Es decir, que a pesar de que -como dice usted- todo el mundo en Benavente sabía que aquello se caía, o estas cuestiones, no era tanto así, sino que el Ayuntamiento que... o la corporación que estaba en Benavente en el año noventa y nueve encargó la redacción y ejecutó unas obras de consolidación, ¿eh?, y la que estaba en el año dos mil cuatro-dos mil siete analizó esas obras y, teóricamente, intentó buscar soluciones; luego no hizo nada, luego cogió el eso... [murmullos] ... y lo metió... y lo metió en el cajón, lo metió en el cajón, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Martín Benito, por favor. Tiene su turno después.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Con lo cual, no era tan conocido, porque si lo metió en el cajón... [Murmullos]. O sea, cogió y lo metió en el cajón, pues no sería... no sería tan conocido el tema como usted dice, ¿no?

Dice que es un proyecto de dudosa eficacia, bueno, lo de la chapuza, las arcillas expansivas y que no hay criterios de interés general. Oiga, pero si ya le he dicho que la Junta de Castilla y León, y en concreto esta Consejería, trabajó con el Ayuntamiento de Benavente, pues una relación de cooperación, como con otros tantos Ayuntamientos, con cientos de Ayuntamientos que se dirigen a la Junta de Castilla y León y le solicitan ayuda para abordar una actuación, que el Ayuntamiento considera de interés para su municipio e importante, en este caso -apreciado por el Ayuntamiento de Benavente, como es lógico-, importante para garantizar o proveer



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10784

CVE: DSCOM-08-000319

de accesibilidad dos zonas del municipio. Nosotros, lógicamente, como Consejería, no entramos a ello. Yo no soy quién, ni nuestra Consejería, para valorar, ¿eh? -y aquí hay bastantes Alcaldes, que yo sepa-, para enjuiciar si un Alcalde tiene razón o no, ¿eh?, cuando dice que esa obra es importante para su municipio. Será importante.

Que se hace sin los estudios geotécnicos pertinentes que dice la Ley de Contratos del Estado, ¿no?, y que la dirección de obra era de Somacyl. Efectivamente, la dirección de obra era de Somacyl. Pero claro, aquí no hay que perder de vista una cuestión que es importante, ¿eh? No estamos trabajando sobre terrenos naturales ni estamos haciendo cimentación en hormigón; estamos trabajando sobre terrenos de relleno, que se han rellenado cuando se hicieron los muros -no en la Edad Media, sino cuando se hicieron los muros; porque se hacen los muros y se rellenan, ¿eh?-, y estamos trabajando, ¿eh?, con una estructura de madera que no lleva cimentaciones en hormigón.

Usted me dice: es que hicieron estudios en las pasarelas de la ría. Pues claro, porque en las pasarelas que se hicieron en la ría, que también son parte del proyecto, ¿eh?, trabajamos sobre terrenos naturales y con cimentaciones en hormigón, ¿vale?, y aquí no, y aquí no. Y eso, insisto, es importante para analizar la cuestión geotécnica del asunto.

Es que no tal... una... Bueno, claro, esta... por eso le decía yo esto de chapuza y tal, que ese adjetivo que utilizaba usted... Claro, es que el proyecto -como digo-, que se basa en los muros existentes, lleva un cálculo de estructura de una pasarela de madera, ¿eh?, pero, evidentemente, lo que no lleva es un análisis de los vicios ocultos que pueden tener los muros. Claro, es que eso ya se hizo por el Ayuntamiento en el año dos mil siete y se ocultó. Pero si ¿cómo vamos nosotros, si vamos a hacer una estructura de madera encima de unos muros de carga, a estudiar la estabilidad o los vicios ocultos que pueden tener esos muros? ¿Y yo por qué voy a...? Vamos, yo, la empresa, ¿por qué va a suponer que hay vicios ocultos?, ¿quién nos había dicho que ahí había vicios ocultos, eh? Esto es como si usted, ¿no?, le encargan mañana que haga una marquesina, ¿no?, de madera encima de un viaducto, ¿no?, ahí en la autovía de Galicia, ¿no?, y resulta que hace la marquesina, ¿no?, la pone allí y se cae el viaducto; le dicen: es que usted, joder, hizo la marquesina, ¿sabe?, la clavó aquí y no analizó usted los vicios ocultos que tenían las cimentaciones del viaducto. Pues lo podía haber hecho, lo podía haber hecho; pero vamos, yo creo que no es el caso, ¿eh?, no es el caso.

Pero no es que lo diga yo, evidentemente, que soy seguramente el menos indicado para decirlo, sino que este... este proyecto, le recuerdo -y tiene usted la documentación, ¿eh?-, fue redactado por un ingeniero de caminos acreditado, colegiado; fue supervisado... fue supervisado -está supervisado, ¿eh?- por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Castilla y León, ¿eh?; y, finalmente, fue informado por la asistencia técnica a la dirección de obra, la empresa C2R, ¿eh? Con lo cual, ingeniero de caminos redactor, supervisión del Colegio de Ingenieros de Caminos -supervisión del Colegio de Ingenieros de Caminos, ¿eh?- y informe final de la asistencia técnica a la dirección de obra, que es la empresa C2R -también, evidentemente, suscrita por un ingeniero de caminos-, y todos entendieron que estaban ante un proyecto completo, todos, y que se determina correctamente el objeto del contrato. Y así también, como es lógico, lo informaron los técnicos municipales, puesto que el... la sociedad solicitó licencia municipal, y fue otorgada licencia mu-



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10785

nicipal, es decir... "¡Una chapuza!". Habrá que analizarlo más despacio. Es decir, todas estas personas -profesionales cualificados, evidentemente, voy a entenderque redactaron, supervisaron, informaron el proyecto, lo hicieron mal. No lo sé. Yo, perdóneme que, entre su opinión y la de estos señores, me decante por la suya, pero vamos... [Murmullos]. Por la de los señores.

Consejo de Cuentas. Lo ha estado usted diciendo por ahí, le he seguido; le he seguido en prensa lo del Consejo de Cuentas, ¿eh? Y yo, igual que le comentaba un poco esto que... lo de la chapuza y tal, también le pediría precisión. Cuando dice estas cosas de... respecto a las irregularidades, que dice el Consejo de Cuentas que se ha incumplido gravemente la Ley de Contratos, le pediría precisión, precisión. [Murmullos]. No lo dice eso el Consejo, no lo dice, no lo dice, no lo dice. Lo voy a leer, le voy a decir lo que dice el Consejo de Cuentas respecto a la auditoría de Somacyl. Somacyl: se ha cumplido... se ha... se ha cumplido la Ley de Contratos del Sector Público... [Murmullos]. No, perdone, dice usted... No me quiero liar, ¿eh?, quiero precisar. "Se ha incumplido -dice usted- la Ley de Contratos con graves irregularidades, ¿eh?, sobre todo en lo referente al principio de transparencia e igualdad de trato". Eso dice usted, ¿eh? ¿Qué dice el Consejo de Cuentas? Página 24, página 24 -como lo tiene ahí, lo puede ver-, en lo referente a la contratación de Somacyl: "Somacyl cumple razonadamen... razonablemente con la legalidad aplicable a la contratación pública". ¿Lo dice o no? Sí, no, lo dice. "Somacyl cumple razonablemente con la legalidad aplicable a la contratación pública". [Murmullos]. Eso es lo que dice el Consejo de Cuentas de Somacyl, un informe de auditoría, opinión: Somacyl cumple razonablemente.

¿Cómo se denomina lo que usted dice? No se denominan "irregularidades", se denomina, y lo denomina así el Consejo de Cuentas -y lo denomina bien, lo denomina bien, porque lo denomina de acuerdo con la Ley de Auditorías-, lo denomina "salvedades". Yo entiendo que a usted le guste más decir irregularidades, porque queda así como más tal, pero son salvedades, salvedades, salvedades, salvedades. [Murmullos].

Y dice una serie de salvedades, igual que se lo dice a Somacyl y se lo dice a... a las otras empresas públicas que audita... que audita del sector público de la Comunidad Autónoma, ¿no? Y dice salvedades... y dice salvedades por lo siguiente, porque el Consejo de Cuentas es preciso, no... no anda diciendo... es preciso; entonces dice: porque la Ley de Auditorías vigente, que aprueba el Real Decreto Legislativo 1 de dos mil once, establece en su Artículo 3 que las... informes de auditoría podrán ser favorables -coma-, con salvedades -coma-, desfavorables o denegados. Nosotros no estamos ni en denegados, ni en desfavorables; estamos en un informe con salvedades.

Y esas salvedades que dice el Consejo de Cuentas, ¿eh?, salvedades que dice el Consejo de Cuentas, que todas ellas, evidentemente, han sido contestadas por la... por la sociedad, determinan el informe final del Consejo de Cuentas -que es el que le he leído-: que cumple razonablemente con las cuestiones o su... las obligaciones de la Ley de Contratos.

Pero, además, Somacyl, aquellas cuestiones -como no puede ser de otra manera, evidentemente- que el Consejo de Cuentas estableció como salvedades, por ejemplo, que Somacyl ha tenido un defecto en la comunicación de los contratos al



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10786

CVE: DSCOM-08-000319

Consejo de Cuentas, ¿eh?, pues, evidentemente, Somacyl, desde ese mismo momento, está solucionando ese problema; que es cierto, que no se lo niego, ¿eh?, que es verdad que... que en los... de los contratos que... que audita el... el Consejo de Cuentas hay algunos, ¿eh?, que no se han comunicado al Consejo de Cuentas.

Pero, fíjese que curioso: en concreto, este no; o sea, este no había que comunicarle, este no. Porque son... esta ley establece que son contratos de más de 600.000 euros, ¿eh?, más IVA, y en este caso el contrato era de menos de 600.000 más IVA. Pero bueno, es igual. Independientemente que este no que este sí, lo que sí que le digo es que estamos introduciendo todas estas recomendaciones en nuestros... en nuestros procedimientos, y... bueno, pues como evidentemente tampoco puede ser de otra manera.

Y en relación con este tema, sí que me gustaría decir lo último. Hombre, no... yo -lo decía el representante del Grupo Popular- no creo que sea adecuado ir sembrando la duda, ¿sabes?, respecto a la actuación de... de esta sociedad y de otras, ¿no?

Somacyl, desde que empezó su actividad en el año dos mil nueve, ha licitado ciento cinco contratos por importe de 215 millones de euros.

A estos cinco contratos han concurrido y ofertado más de 2.500 empresas. ¿Y sabe cuántos recursos nos han planteado en todo este periodo todas estas empresas de estos contratos? Ninguno. Ninguno.

Con lo cual... hombre, no es bueno ni es adecuado, ¿eh?, decir determinadas cosas, y yo creo que en este... en este tema, en concreto... todos, ¿no?, pero en este tema hay que ser lo más preciso posible con los términos que se utilizan, ¿no?

Finalmente... bueno, nos dice: "Se han tirado los trastos con el Ayuntamiento...". Nosotros no nos hemos tirado los trastos con el Ayuntamiento; al revés. [Murmullos]. Ah, yo no... ah, bueno si... [Murmullos]. ¿El Consejero? Pero si el Consejero todas las manifestaciones que ha hecho en estas Cortes y fuera de estas Cortes siempre han sido en el mismo tono; es decir, hemos colaborado con el Ayuntamiento, estamos colaborando y vamos a colaborar. Creo que su última intervención en el Pleno, a pregunta suya, en relación con este tema, fue un compromiso inequívoco, inequívoco, de colaboración económica -incluso- precisa con el Ayuntamiento de Benavente. Si siempre es lo que hemos... lo que hemos dicho.

De hecho, nosotros estamos -le digo, como Consejería y también como sociedad- a... esperando instrucciones del Ayuntamiento de Benavente en relación a cómo proceder en el terreno y qué hacer, que es lo que estamos intentando hacer con ellos, ¿no?

Y, bueno, como conclusión nada más. Yo, fuera de estas cuestiones concretas que le... le comunicaba... sí... acabar un poco como empezaba... como terminaba la intervención, seguir manifestando y... y dejando clara nuestra voluntad de colaboración con el Ayuntamiento, ¿eh?, para solucionar este problema.

Sé que es un problema grave y sé que es importante para Benavente; muy importante. Y sé que las consecuencias del derrumbe de la ladera son muy importantes desde el punto de vista financiero, y desde todos los puntos de vista, pero desde el punto de vista financiero para el Ayuntamiento.

CVE: DSCOM-08-000319



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10787

Y por eso mismo... y por eso mismo, ¿eh?, yo creo que desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente siempre, siempre, se ha tendido la mano al Ayuntamiento para solucionar este problema -también el financiero-; quizá el más importante que tiene ahora mismo el Ayuntamiento, pero también ese.

Y también en ese aspecto, dentro de las múltiples carencias de todo tipo, ¿no?, que tenemos en la Consejería, yo creo que el Consejero ha planteado una colaboración inequívoca y -como digo- clara y cuantificada con el Ayuntamiento. Y, en ese sentido, vamos a seguir trabajando. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame en primer lugar, señor Director General, que nuestro Grupo, por supuesto, agradezca todas las explicaciones que está ofreciendo en el día de hoy.

Nuestro Grupo se siente satisfecho, primero, con su disposición, puesto que si hoy está compareciendo ante esta Cámara es no solo para exponer en un turno inicial lo que es su parecer acerca de la cuestión que nos ha traído, sino también para atender todas las peticiones y explicaciones y aclaraciones por parte de los Grupos Parlamentarios.

Yo no sé o no entiendo la presunta decepción que se ha manifestado en esta Cámara porque sea usted quien ofrezca las explicaciones; en primer lugar, porque parece que tiene suficiente conocimiento y competencia sobre la cuestión como para poder aclarar todo lo que se ha planteado, y, en segundo lugar, porque, de haber algún tipo de maniobra extraña o interesada políticamente respecto de esta cuestión en esta Cámara, no será precisamente por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, no será por supuesto por parte de su titular, ni siguiera por parte de este Grupo Parlamentario, sino sobre quien se lamenta porque no haya venido en el día de hoy el Consejero, por supuesto hemos de entender que debían pensar que sus explicaciones -o igual que las suyas- no debían ser muy convincentes, porque, con carácter previo y casi casi ya de forma cautelar, solicitan la constitución en esta Cámara de una comisión de investigación sobre esta cuestión. Con lo cual, yo no entiendo por qué hacen tanto hincapié en que venga nadie a dar explicaciones, a que se respondan nada menos que dos preguntas en el último Pleno por parte del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, si con carácter previo ya habían decidido, primero, que las explicaciones no valían para nada y, en segundo lugar, ¡vaya usted a saber que se derivarían de esas explicaciones todavía no dadas!, porque solicitan ni más ni menos que la constitución de una comisión de investigación por esas presuntas irregularidades presuntamente denunciadas por el Consejo de Cuentas, lo cual creo que ha quedado perfectamente desnudado con su explicación en torno al parecer del Consejo de Cuentas respecto de este contrato en concreto.

Permítame decirle, en segundo lugar, que yo entiendo que probablemente todos nos podamos dejar arrastrar en un momento dado por los calificativos tremendistas



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10788

empleados por el Grupo de la Oposición a la hora de valorar esta cuestión o de otras que vienen a esta Cámara. Desde luego, no vamos a descubrir ahora la fogosidad del Procurador que ha intervenido, que en muchas ocasiones se agradece, porque demuestra pasión por una labor política, pero que muchas veces los argumentos despeja... despojados de esos epítetos quizá demasiado tremendistas reflejan cuál es la actitud con la que comparecen ante esta Cámara y con la que pretenden trasladar sus mensajes a los ciudadanos de Benavente.

Mire, yo entiendo que uno siempre trate de buscar, ante cualquier cuestión de interés local, la mayor repercusión posible, incluso que pretenda que se convierta en el escándalo más importante de la Comunidad Autónoma para justificar muchas veces la fogosidad con la que se refieren a él. Pero, mire, vamos a ver, no intentemos desviar la realidad de lo que realmente ha sucedido, porque ahí están las hemerotecas, y, por supuesto, todos podemos analizar lo que ha ocurrido.

Miren, acerca de los augurios que planteaba el principal Grupo de la Oposición cuando se planteaba la ejecución de esta obra. Yo creo que hemos tenido la ocasión de escuchar durante esta comparecencia un comunicado del Partido Socialista de Benavente augurando que esta obra no podía llegar a buen término y que la ladera se seguía deslizando. Mire, claro, es que cuando uno dispara en todas las direcciones, pues suele ocurrir que de vez en cuando incluso abate alguna pieza. Y eso no significa que uno sea buen cazador; significa, sencillamente, que ha lanzado toda la munición al aire.

Porque, mire, sí, en esa misma fecha, en ese comunicado del Partido Socialista, claro que se plantean innumerables objeciones a la ejecución de este proyecto -que si es un despilfarro, que si la ladera se desliza-, pero se plantean muchas más que deliberadamente en el día de hoy nos están siendo ocultadas.

La primera de ellas es que se dice que no se va a llegar a ejecutar esta obra porque no existe dotación presupuestaria para ello, y que en el año dos mil diez, por supuesto, era imposible que se ejecutara y que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Benavente estaban engañando a todos los ciudadanos de ese municipio.

E incluso se dice que, ante esta situación, lo que va a hacer ese Grupo va a ser estar muy pendiente... "estará muy pendiente del expediente de este proyecto". Pues, para tener unas salvedades tan importantes desde sus orígenes, sí que ha tardado bastante el principal Grupo de la Oposición en encontrar estas salvedades tan graves, que hacían inviable este proyecto desde el primer momento, y que, además, debía ser objeto de innumerables irregularidades que no escapaban a la vista ni siquiera de un observador circunstancial. Pues, mire, llegados a esta fecha, parece ser que esto no era así.

Por lo tanto, desde luego, si año tras año y ocasión tras ocasión uno realiza afirmaciones tan tremendistas, y luego, al final, lanzando tantas salvas al aire uno acaba abatiendo una pieza, digo yo que no será, probablemente, porque el tirador sea certero. Sencillamente, porque es una cuestión de pura estadística.

En tercer lugar, permítame decirle que nuestro Grupo, obviamente, no comparte que este fuera un proyecto de imposible ejecución; ni esta ni la consolidación de Los Cuestos de la Mota, puesto que, si así fuera, entiendo yo que, teniendo en cuenta todos los trámites que se siguieron previa a la ejecución de este proyecto, tanto por



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10789

CVE: DSCOM-08-000319

parte del técnico competente -del ingeniero de caminos al que ha hecho mención-, al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a la ingeniería, obviamente a la dirección de obra, al propio Ayuntamiento, a los técnicos municipales, así lo habrían puesto de manifiesto.

Y, si hubiera sido tan evidente que no podía llevarse a cabo un proyecto de estas características, en fin, yo creo que aquí negligencias se habrían producido por parte de todos, puesto que yo creo que existe una responsabilidad también por parte de quien no insta a la inmediata suspensión cautelar de una obra imposible, que habría puesto en un terrible riesgo incluso a los que participaban en ella.

Y es que, al final, aquí tenemos que intentar centrarnos en cuál es la cuestión que nos ha traído aquí. La cuestión que nos ha traído aquí es que en el mes de marzo lo que se produce es un deslizamiento de la ladera, que es probable que ponga de manifiesto la existencia de una serie de deficiencias, no en la obra que se lleva a cabo para la construcción de la pasarela, sino en la consolidación de la ladera, que se llevó a cabo hace nada menos que 13 años. Y, por lo tanto, es ahí, probablemente, donde haya que fijar la atención. Habrá que dirimir cuáles son las circunstancias, las responsabilidades que correspondan. Y yo creía que eso era lo que se estaba haciendo en el ámbito de la comisión de investigación municipal que se había puesto en marcha.

Uno, claro, ya se sorprende cuando empieza a escuchar objeciones de tipo administrativo, tratando de intentar involucrar unas cuestiones con las consecuencias o con las... o intentando involucrar consecuencias con causas, intentando hacer ver que, en realidad, hay una serie de negligencias administrativas que son las que acaban desembocando en el presunto derrumbamiento de una pasarela, que lo único que hace es ser arrastrada por el deslizamiento de la ladera. En definitiva, convertir esto en un batiburrillo para tratar de convertirlo en un escándalo de mayores dimensiones a la situación, ya de por sí preocupante, en la cual devino la ladera.

Mire, respecto de las objeciones de... de tipo administrativo, las salvedades que plantea el Consejo de Cuentas, efectivamente, lo que existen son salvedades; y las salvedades son las que ustedes mismos pueden comprobar. Pero, desde luego, de ahí a hablar de gravísimas irregularidades que envuelven este proyecto, y que además deben haber deparado y deben haber devenido en el derrumbamiento de la estructura, pues mire, yo creo que se está faltando de forma flagrante a la verdad.

Y, por lo tanto, lo más razonable y lo más sensato que se puede hacer yo creo que es lo que está haciendo hoy el señor Director General: en primer lugar, con absoluta transparencia, poner de manifiesto cuáles son los hechos que se han producido desde el momento en que se solicita por parte del Ayuntamiento la colaboración de la Junta de Castilla y León en la ejecución de este proyecto; en segundo lugar, analizar cuáles parecen ser las causas técnicas del deslizamiento de la ladera; y, en tercer lugar, por supuesto, ponerse a disposición de esta Cámara para aclarar todo cuanto sea necesario.

Todo lo demás lo entendemos como lo que es, que es la búsqueda del puro espectáculo, intentar, al final, derivar responsabilidades en todas las direcciones sobre una cuestión que yo creo que está lo suficientemente clara.



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10790

CVE: DSCOM-08-000319

Y acerca -para terminar, señor Director General- del presunto espectáculo dado por el Consejero con el Ayuntamiento de Benavente, mire, yo no sé a qué clase de espectáculo se está refiriendo. Yo, a nivel político, en Benavente, en los últimos tiempos solo recuerdo un espectáculo, y no es precisamente el que ha dado mi partido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor García Vicente. También en turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Uno aventuraba -y lo acaba de confirmar- que esto iba a ser la crónica anunciada de la práctica del *sostenella y no enmendalla*. Como preveíamos, así ha sido, en efecto.

Y, hombre, yo quisiera hacer una apreciación -o varias- al Director General, al que le ha chocado mucho un término tan español y tan castizo como la palabra chapuza, ¿no? Acabamos de buscar en el Diccionario de la Real Academia Española -le leo la acepción-: "Chapuza. Obra hecha sin arte ni esmero". Evidentemente, eso de arte tiene poco, y se esmeraron muy poco, porque no hicieron estudios geotécnicos en la ladera, y se le vino abajo.

Mire, yo creo que he sido bastante comedido en el término, porque podría haber utilizado otros de mayor calado, y hablar de irresponsabilidad y de temeridad, así que he sido bastante comedido en el término.

El... se refiere el señor Director General a quitar hierro al informe del Consejo de Cuentas, y intencionadamente se para donde le interesa. Yo voy a poner punto y seguido a aquello que usted no ha leído, señor Director General. Cuando dice el Consejo de Cuentas -página treinta y cinco-: "En función de los expedientes examinados conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, la empresa Somacyl cumple razonablemente con la legalidad aplicable en la contratación adjudicada en los ejercicios dos mil diez y dos mil once". Y ahí se para usted. Yo voy a continuar, porque la frase tiene un punto y aparte mucho más lejos. Dice: "Excepto por las limitaciones reflejadas en el apartado 2.3. y las salvedades que a continuación se detallan -usted no ha detallado ninguna- y que afectan al principio de transparencia e igualdad de trato de procedimientos establecidos".

Se dice más adelante que Somacyl no estableció los criterios mínimos de solvencia. Se dice más adelante que no se establece la posibilidad de interponer el recurso correspondiente -dice usted: "Es que no ha habido recursos". Claro, porque no se establece la posibilidad de recursos; ¿cómo va a haber recursos si no les dejan ustedes hacer recursos? ¡Pero, bueno!-, lo que puede dar lugar a indefensión. Esto, como principios generales, pero, ya en el detalle de la obra de Los Cuestos de la Mota, le quiero recordar lo que dice el Consejo de Cuentas.

Yo le decía anteriormente: "Detecta hasta siete irregularidades, que no se las voy a detallar, porque las conocen ustedes". Pero me va a obligar a que las detalle, claro, porque usted ha puesto en tela de juicio lo del Consejo de Cuentas. Yo no



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10791

CVE: DSCOM-08-000319

quería llegar a esto, pero se lo voy a leer: "Proyecto y obra de mejora de... de accesibilidad de Los Cuestos de la Mota". Uno -hablamos de irregularidades-: "No se especifican los criterios para determinar si los licitadores alcanzan las condiciones mínimas de solvencia". Otra: "En este contrato, tramitado mediante procedimiento abierto, se incluyen criterios de adjudicación no evaluables, lo que no permite valorar las ofertas, y, por tanto, impide que los licitadores conozcan previamente cómo van a ser valoradas sus proposiciones, afectando a los principios de transparencia e igualdad... perdón, e incluso al de igualdad de trato". Otra: "En el informe de valoración no se definen los métodos de reparto ni se ha dejado constancia de los motivos de la puntuación otorgada. Ello ha dado lugar a que los licitadores desconocieran el detalle de los mismos, incumpliendo el Artículo 154 de la Ley de Contratos...". Si quiere, sigo; si es que puedo seguir, ¿eh?

Por lo tanto, señor Director General, informemos de manera seria, digna, ecuánime, veraz a los miembros de esta Comisión.

Claro, cuando dice usted lo de los vicios ocultos. Yo le... mire, está muy clarito. ¿Cómo es que el Ayuntamiento, que entra en dos mil... en... en mayo de dos mil siete...? -porque este... este expediente comienza a abrirse en enero, y hay un periodo, lógicamente, de oír a las empresas, ¿eh?- ¿cómo es que el Ayuntamiento que entra en dos mil siete -el nuevo... la nueva Corporación- no continúa con el... con el expediente? ¿A quién se trata de proteger?

Claro, esto me recuerda aquella canción de Carlos Puebla, el de La Nueva Trova Cubana -que recordarán alguno de ustedes-, aquello de "Se acabó la diversión, llegó el comandante, mandó a parar". Pues aquí lo pararon, claro; Corporación nueva, una Corporación saliente, que había iniciado el expediente; una Corporación nueva, y no lo desempolva. Y... y tiene, además, la osadía de hacer una obra en la ladera de La Mota.

Por lo tanto, queda muy claro que se vulneró la Ley de Contratos del Sector Público. Esto... es que esto va a misa, porque lo dice el contrato... lo dice el Consejo de Cuentas. Y nadie le ha dicho a la... en la comparecencia aquella que no se vulneró. Porque ha habido las conclusiones y un informe del señor Presidente del Consejo.

Y, claro, la pregunta es: ¿quién de la Junta o de Somacyl aprobó el proyecto sin el estudio geotécnico? Es que esa es la madre del cordero, esa es la madre del cordero. Porque ahí no hay un estudio geotécnico sobre la ladera. ¿Es que nadie advirtió a la empresa de que se tenía que hacer un estudio geotécnico sobre ese... sobre ese lugar? Y, claro, no vale un estudio geotécnico realizado en el valle, como el que hizo IDC -Investigación de Desarrollo y Calidad- para la consultora C2R; no vale, porque la obra de la pasarela se monta en la ladera, no se monta en el valle.

Claro, las obras, estará usted conmigo, señor Director General, que no han logrado corregir la degradación de Los Cuestos; porque ese era el objetivo del convenio; el objetivo del convenio entre Junta, Somacyl y Ayuntamiento era corregir la degradación del... de Los Cuestos. Evidentemente, no se ha corregido, porque Los Cuestos no solamente no están corregidos, están derrumbados; esa es la realidad, que están derrumbados.



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10792

Y otra pregunta, si usted me quiera responder: ¿por qué la Junta de Castilla y León no utilizó los servicios de geotecnia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente? ¿Por qué nos los ha utilizado? Tras el derrumbe, al menos, lo lógico sería que Somacyl le dijera, o se pusiera en contacto con el Servicio de Tecnología y Control de Calidad, donde se encuentra la Sección de Geotécnica, que podría analizar e informar de lo sucedido. Es más, este servicio dispone -o disponía- de laboratorios en Zamora y Valladolid para hacer todos los ensayos necesarios de la obra derruida. ¿Por qué no lo ha hecho, y ha dado lugar a que el Ayuntamiento contrate empresas privadas?

Y, por otro lado, si la responsabilidad... ¿de quién es?, ¿de usted? -perdón, de usted-, ¿de ustedes, del Gobierno de la Comunidad, de Somacyl, de la empresa?, ¿de quién es la responsabilidad? Porque ahora parece que nadie... aquello de "entre todas la mataron y ella sola se murió". Parece que se ha caído por el arte de birlibirloque, y nadie sabe nada. Yo no sé si, incluso, si algún Portavoz que ha intervenido en esta Comisión está hablando con conocimiento de causa, si ha ido a Benavente a ver la obra y si... no lo sé. O cuenta aquello de... que le dijo Cristo a Pilato: "¿Por tu cuenta dices esto o te lo dicen otros de mí?", y Pilato contestó: "¿Acaso soy yo judío, tu gente...?". Pues ya sabe usted, ¿no? Pues aquí lo mismo, cuenta usted esto por lo que... algún Portavoz cuenta esto... ¿Se lo han contado o ha ido a verlo? Porque aquí hay que ser tomistas, como Santo Tomás: meter el dedo en la llaga y comprobar lo que hay allí, y saber lo que hay allí, y saber lo que está... lo que ha pasado. Es que se ha... ha habido 60.000 metros cúbicos de tierra que se han venido abajo. Pues es lo que ha pasado, es lo que ha pasado.

Y ya, para ir terminando, yo le quiero hacer una pregunta, si me quiere responder: la obra todavía está en periodo de garantía, creo recordar, ¿cuándo termina el periodo de garantía, señor Director General? Dígame, dígame. Porque la Junta todavía, que yo sepa, no ha pedido daños y perjuicios. ¿Los va a pedir? ¿Se los va a pedir a la empresa constructora?, ¿a quién se lo va a pedir? A alguien se lo tendrá que pedir, porque es dinero público, son recursos públicos. No podemos decir: ahora tiramos eso y ahora damos otros 600.000 euros. Pues mire, es que 600.000 que se han perdido, 600.000 que vamos a dar ahora al Ayuntamiento, nos cuesta a los contribuyentes ya un 1.200.000 pesetas... perdón, 1.200.000 euros -que ya en pesetas ya me pierdo-, ¿eh?, de recursos públicos.

Pues alguna explicación habrá que dar, habrá que pedir daños y perjuicios a quien tenga la responsabilidad. ¿O debemos entender que la Junta está regalando recursos públicos, que ha regalado... ha tirado por Los Cuestos 600.000 euros y ahora otros 600.000? ¿Para qué, para volver a la situación del año mil novecientos noventa y nueve? Porque es que, realmente, yo no sé si está regalando la Junta aquí este dinero público o hay algún tipo de favoritismo, o tienen que ver por medio algunos apellidos, no lo sé, no lo sé, pero algo... algo debería... algo debería aclararse, porque, si no, la gente puede decir bueno, ¿pero aquí qué pasa?, ¿se da dinero, no se da dinero, a quién se le da? ¿La Junta no va contra nadie?, ¿lo asume como un desastre natural? Habrá alguna responsabilidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Martín Benito, concluya, por favor.



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10793

CVE: DSCOM-08-000319

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Voy... voy terminando, voy terminando, señora... es usted siempre muy generosa, y se lo quiero agradecer.

Pero, de verdad, de verdad que aquí no nos explicamos por qué ha sucedido esto, que, insisto, era la crónica de un derrumbe anunciado, y ahora hemos pasado de la crónica de un derrumbe anunciado a la crónica del sostenella y no enmendalla.

Nada más, señora Presidenta, muchas gracias. Señor Director General, también muchas gracias, a pesar de nuestras divergencias de criterio. Muchas gracias también al Procurador y Portavoz del Grupo Popular; siempre es un placer debatir con ustedes, y con nivel y con altura. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, coincido con sus apreciaciones. Es decir, es decir, nos leía ahora esa famosa nota de prensa, ¿no?, de en su momento en Benavente, y, efectivamente, es sorprendente. Realmente es sorprendente, ¿no? Yo, no deja de sorprenderme esta... estas apreciaciones de... que antes hemos oído, ¿no?, del que... desde... "hasta el que asó la manteca", de que "todo el mundo"...

Yo me imagino allí, en Benavente, la gente puesta allí, ¿no?, durante las obras, ¿sabes?, haciendo un seguimiento del asunto, y esto tal, y esto se va a caer; y luego hacían apuestas, dice, hacían apuestas. Apostarían en *bwin* de estos, ¿no?, cuándo se cae la... La verdad es que es un poco sorprendente esto que... por lo menos para mí, ¿eh?, lo que he oído de este tema, pero bueno. Muchas gracias por su... sus palabras.

Y, bueno, nuestra idea, como siempre -y decía antes-, es trasladar los hechos, lo que ha ocurrido, y evidentemente, como decía, también, nuestra inequívoca voluntad de colaboración con el Ayuntamiento.

Señor Martín Benito, pues sigue con la chapuza. Si da igual que lo mire en el Diccionario de la Real Academia. El tono y el por qué ha utilizado usted esta palabra pues es el que es; da igual que ahora nos diga que es que se refería usted a obras hechas con poco esmero. Hombre, ya le digo yo que Somacyl ha hecho la obra con mucho esmero, con mucho, mucho. Se ha caído, efectivamente, pero la ha hecho con mucho esmero. De hecho, la pasarela, que usted habrá tenido oportunidad de verla, ¿eh?, era una obra, bueno, pues yo creo que bastante... bastante impresionante y bastante bien hecha, bastante bien hecha, ¿eh? No lo va a reconocer ahora, como es lógico, pero bueno, así lo era y así me parece a mí, y yo creo que los profesionales que han estado trabajando en ella así han... así han cumplido.

Respecto al Consejo de Cuentas, que seguimos con tal... Bueno, pero si es que la conclusión de un informe de auditoría es la que es, no tiene más. Que, efec-



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10794

tivamente, que sí que le digo que sí hay salvedades; pero si lo he dicho yo, que el Consejo de Cuentas establece que hay una serie de salvedades. ¿Y cómo me dice que yo no me refiero a las salvedades? Por supuesto. Pero vamos, si ya le he dicho que establece una serie de salvedades; que las hemos contestado, todas las salvedades; que en aquello que entendemos o ha entendido el Consejo de Cuentas que teníamos algún... alguna pequeña disfunción en nuestro procedimiento lo estamos corrigiendo, y en lo que no, lo hemos contestado. Por ejemplo -incluso he puesto un ejemplo, yo creo-, el tema de la... de la comunicación, ¿no?

Todo... todas las cuestiones... Solvencia, me dice, es que... Hombre yo creo que no es... -creo, ¿eh?- no es objeto de esta... de esta Comisión el analizar estas cuestiones, y no voy a entrar una por una porque, si ya el Consejo de Cuentas ya se ha manifestado. Pero, por ejemplo, ya que dice... "El Consejo de Cuentas dice que no se establecieron las condiciones mínimas de solvencia". Lo dice el Consejo de Cuentas, el tema de la solvencia, porque en este contrato no se estableció una clasificación del contratista. Y no se estableció una clasificación del contratista porque los epígrafes que establece el Ministerio de Hacienda, ¿eh?, para clasificación de contratistas están muy desarrollados y son muy precisos en obra civil, pero para estructuras de madera no hay ningún epígrafe. Y entonces, por ese caso, como no hay epígrafe, no puedes poner un epígrafe, porque no le hay.

Y entonces, lo que se puso es, para garantizar esas condiciones mínimas de solvencia, se estableció que el objeto social de las empresas que licitaban tenían que tener relación con la obra, como es obvio. ¿Y qué empresas se presentaron? Seis, y todas... ¿excluimos alguna porque no...? No. Con lo cual, dice usted: "Es que podía apreciarse una desigualdad en el trato". Pero si admitimos a las seis, ¿cómo vamos a tener desigualdad en el trato? Hubiéramos tenido desigualdad en el trato si hubiéramos excluido a tres o a una o a cinco, ¿no?

Pero bueno, yo creo... ese es el... los aspectos que se tocan en este... en este informe. Y yo creo que las cuestiones que en él se detallan, mi opinión es que se han comentado, por lo menos en mi caso, de forma veraz, no de forma no veraz, ¿no?

El Ayuntamiento... "entra nueva la Corporación Municipal en el dos mil siete y archiva el expediente, este de vicios ocultos". No lo sé, no lo sé si la nueva Corporación que entra en el dos mil siete lo archivó. Lo cierto es que el decreto de la Alcaldía, el decreto de Alcaldía que lo inicia, que lo inicia, ¿eh?, es de enero de dos mil siete; se pide explicaciones a las empresas que han participado en el tema; la ingeniería Tecopy, que he leído un poco su informe, lo envía al Ayuntamiento el catorce de febrero de dos mil siete; y me imagino que la nueva Corporación entraría en julio de dos mil siete, me imagino, ¿no?, por ahí, en julio más o menos, junio-julio. Bueno, pues del catorce de febrero hasta julio, pues estaría la misma Corporación que inició el expediente de responsabilidad por vicios ocultos, ¿no?, que, precisamente, no era del Partido Popular, ¿eh?, no. Creo que no, ¿no?, señor Benito, estaba usted allí. No era del Grupo Popular. La Corporación del dos mil tres al dos mil siete no era del Partido Popular, la que inició el expediente de responsabilidad. Sí. [Murmullos]. No, estoy a... estoy afirmando, no era del Grupo Popular, no era del Grupo Popular. [Murmullos].

Con lo cual, con lo cual... [murmullos] ... no, con lo cual, con lo cual... Digo, como dice usted que la Corporación que entró lo que hizo fue archivar el expediente,

CVE: DSCOM-08-000319



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10795

yo le digo que no, que creo que no, vamos, ¿eh?, que creo que no, sino que pasó un periodo de tiempo importante, ¿no?, entre la información de Tecopy y lo otro.

El geotécnico, ¿por qué no se hizo y se hace en el río? Si se lo he explicado, yo creo, no lo sé. [Murmullos]. Sí, creo que lo he explicado, lo he explicado. Lo vuelvo a explicar. El geotécnico, el geotécnico se hace... se hace un estudio geotécnico cuando estamos trabajando... [murmullos] ... -me permite y lo explico, lo explico- cuando estamos trabajando en terrenos naturales y se va a hacer una cimentación. Esta obra, esta obra, este proyecto contemplaba trabajar en terrenos naturales y hacer cimentaciones en las pasarelas de la ría, las dos. En cambio, en la ladera, en la ladera ni se plantean hacer cimentaciones ni estamos en unos terrenos naturales; estamos actuando en una obra consolidada, con unos muros de tierra armada y con terreno de relleno. Por eso, por eso, yo creo que insistía... -y antes, pues yo creo que se lo he explicado, tampoco quiero yo decir otra cosa- por eso le insistía en esta cuestión, y le insistía por la importancia que tiene la obra de los muros de consolidación de Los Cuestos; por esta cuestión. Y yo creo que, si no recuerdo mal, ponía un ejemplo -más o menos afortunado- del viaducto y la marguesina. Pues un poco esa idea, porque no estamos trabajando en terrenos naturales, ¿vale?, estamos trabajando sobre una obra ya ejecutada.

El objetivo de la obra es mejorar la accesibilidad de Los Cuestos. Ese es el objetivo de la obra que el Ayuntamiento conviene con la Consejería y con Somacyl: mejora de accesibilidad de Los Cuestos. De hecho, se basa en una memoria valorada, que es la que hace la empresa C2R por encargo del Ayuntamiento, donde ese es el título, ese es el objeto y ese es el contenido de la memoria valorada, hacer una pasarela de madera sobre Los Cuestos.

Dice: "¿Por qué no utilizaron los servicios de geotecnia de la Junta de Castilla y León?". Pero si también yo creo que le he indicado que, cuando ocurre esto, durante el proceso en el que el Ayuntamiento observa que hay movimientos en la estructura, el Ayuntamiento -el Ayuntamiento- contrata a una empresa, ¿eh? -Inzamac-, para que haga el seguimiento de la estructura; y, cuando la estructura de... se cae, lo que hace es un contrato el Ayuntamiento... dos contratos, uno con Geocisa -es una empresa especializada en estos temas, una ingeniería especializada-, y el Ayuntamiento encarga al Cedex, al Cedex, ¿eh? -que es un centro público del Ministerio de Fomento, yo creo que, pues, seguramente, la voz más autorizada en el ámbito público en España, ¿no?, en... en esta... en estas materias, ¿eh?-, un informe de lo ocurrido.

Y el Cedex, en su informe, entre otras muchas cosas, dice: "Este conjunto de hechos -se está refiriendo a la ladera, a los muros de tierra armada, cómo se hicieron y tal-, este conjunto de hechos, junto con las lluvias especialmente intensas de este año, que han recargado los acuíferos, puede haber dado lugar a la inestabilidad registrada. En apariencia, la inestabilidad ha afectado al material de relleno, ¿eh?, con el que se construyeron los muros de tierra armada". Y eso es lo que dice el Cedex, y eso el Ayuntamiento se lo encarga ¿para qué? Pues para que determine las causas. Si el Ayuntamiento, que es el titular de la obra, el que está intentando estabilizar la ladera, y se está haciendo un encargo al Cedex, pues qué, qué va... nosotros, ¿qué quiere que hagamos nosotros como sociedad?

Que la obra en periodo de garantía, que la Junta va a pedir daños y perjuicios a la empresa... Pero si es que lo que nos han dicho el... a fecha de hoy, el informe de



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10796

CVE: DSCOM-08-000319

Tecopy, el informe de Inzamac, el informe del Cedex, el informe de Intemac... -que no se lo he leído, también- que el informe de Intemac sobre las causas -Intemac también es otra empresa especializada en estos temas- dice: "Con relación a la posible incidencia de la construcción de la pasarela peatonal, cuyo proyecto data de dos mil once, creemos que es prácticamente despreciable, no pudiendo considerarse como causa determinante del derrumbe". Si toda esta... estas empresas y estas... institutos, centros que están analizando los motivos, las causas, lo que ha ocurrido allí, nos están diciendo esto, pero ¿cómo vamos a pedir nosotros daños y perjuicios a nadie? Pero, no... no tiene, o no le veo ningún sentido.

Si, en un momento dado, el Ayuntamiento -que es el titular de la obra, ¿eh?, recuerde, en este momento y desde el principio, porque lo que hace con Somacyl es un encargo- determina que hay causa o responsabilidad por parte de Somacyl, o por parte de las empresas que han trabajado por Somacyl, pues evidentemente nos la pedirá, y nosotros la analizaremos y repetimos. Pero, hoy por hoy, con estos informes encima de la mesa, pero ¿cómo quiere que nos pongamos a pedir responsabilidades a nadie?; pero alguien... -pues un instituto, un centro, una...- alguien te tiene que decir: oiga, mire, esto es culpa de la pasarela, y, como es culpa de la pasarela y del que calculó la pasarela -porque la estructura está mal calculada-, pues pedirá. Pero nosotros no entendemos ni que la estructura de la pasarela está mal calculada, ¿eh?, y entendemos que el proyecto, pues ha pasado -como le decía antes- los trámites pertinentes.

Bueno, lo demás que cuenta ya, volvemos otra vez con el tema de las dudas, y demás, que yo no... no voy a... no voy a decirle nada en ese tema, porque ya se lo dije antes, en relación con la... con la empresa Somacyl.

Y ya termina usted que si la sostenemos, no enmendamos, y... Pues, hombre, no lo sé, yo no tengo la sensación ni la impresión de haber venido aquí a hacer esto, ¿eh? Tengo la sensación y la impresión -no sé si con más o menos acierto- de haber venido a explicar lo que entendemos nosotros que ha ocurrido, ¿no?, en el tema. Y, evidentemente, a manifestar nuestra voluntad de colaboración, ¿eh? Veo que no... que su opinión no es esa, ¿eh?, y que sigue con las determinaciones con las que ya llegó aquí, a esta sala; con lo cual, no sé si lo que le he contado, las explicaciones que hemos intentado darle, han servido para algo; pero, bueno, eso no es... no es nuestro problema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador...? Si, pues don Javier Campos de la Fuente y doña Ana María Muñoz de la Peña podrán preguntar escuetamente al señor Director.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Saludar -¿cómo no?- al señor Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental. Una cuestión muy sencilla. Parece ser que hay un informe, por parte del Ayuntamiento, enviado a la Junta de Castilla y León, en el cual se decía que varias... en varias maderas se había detectado xilófagos. Nosotros lo que queremos preguntar es si lo comprobó la Junta de Castilla



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10797

CVE: DSCOM-08-000319

y León y si ha pedido responsabilidades a esta empresa, de ser... de ser afirmativo esto. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Campos de la Fuente. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Gracias. Efectivamente, el Ayuntamiento, en un informe de siete de noviembre de dos mil doce, incluye la posible afección de algunas tablas de la pasarela por... por algún tipo de insecto. Efectivamente, por Somacyl, se... se cursó visita, se comprobó que la distribución de las tablas que presentaban alguna afección de este tipo era aleatoria -con lo cual no había una afección clara en obra, ¿no?, porque entonces estarían... estarían todas juntas, ¿no?-, y que esto pudo producirse durante la fase de acopio de la madera, antes de efectuar el tratamiento que, lógicamente, tiene que llevar toda... toda... toda madera que va a... a exterior, ¿no? Por precaución, se sustituyeron todas las tablas que supuestamente estaban afectadas por antiguas perforaciones -y, sobre todo, a criterio de los términos... de los técnicos municipales, ¿eh?, fundamentalmente por nudos, ¿eh?-; bueno, pues todas esas tablas se sustituyeron; en total, se sustituyeron 80 tablas de las aproximadamente 4.000 instaladas.

¿Qué se requirió a la empresa? Pues lo que se había requerido durante la ejecución de la... de la obra, ¿no?: las características y el tratamiento al que se había sometido la madera. Eso está certificado y acreditado por la empresa; la madera utilizada es pino, certificada 100 % PEFC, clasificación estructural; y el tratamiento que se nos certifica es el correcto -en autoclave, con un producto que se llama tanaliz, y que está inscrito en registro-, nivel de protección 4 de la madera -que es la más altay, evidentemente, según acredita la certificación, de acuerdo con las 6 normas UNE que regulan esta cuestión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Director. La señora doña Ana María Muñoz de la Peña tiene la palabra para hacer su pregunta.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Acaba de decir aquí que no le consta o no tiene conocimiento de que el Ayuntamiento haya pedido responsabilidades, pero, tras la comisión de investigación -y según publican los medios-, pues una de las consecuencias de la comisión de investigación fue la solicitud por parte del Ayuntamiento de la petición de responsabilidades, tanto técnicas como económicas, a Somacyl. Lo anunció el Concejal, además, diciendo que estaba del lado de los ciudadanos, no del lado de la Junta de Castilla y León; de forma que aclárenos si es cierto o no que el Ayuntamiento ha pedido responsabilidades a Somacyl.

En segundo lugar, me gustaría preguntarle si va a pedir daños y perjuicios a la empresa adjudicataria de estas obras como responsable de la ejecución de las

CVE: DSCOM-08-000319



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10798

mismas. ¿Cuándo finaliza el plazo de garantía de estas obras? Según el contrato, la empresa adjudicataria tiene un plazo de garantía para el contrato y un plazo de garantía para las obras. Me gustaría saber cuándo finaliza el plazo de garantía, en qué fecha, y si la Junta de Castilla y León o Somacyl va a pedir responsabilidades a la empresa que ha ejecutado las obras sin estudios geotécnicos, sin... en fin, en las condiciones como se ha manifestado aquí esta mañana.

Y, por último, me gustaría saber por qué entiende usted que tanto la Junta de Castilla y León o Somacyl o el Ayuntamiento de Benavente, al fin y al cabo, con fondos públicos van a reponer una obra que en principio está en garantía, y que la empresa adjudicataria y ejecutora de estas obras se supone que debe de hacerse responsable de la obra mal ejecutada, mal hecha, y, por tanto, pagar la... la obra que ha ejecutado mal. De forma que por qué razón entiende usted que con fondos públicos nuevamente hay que hacer la reposición de una obra que ha estado, evidentemente, mal ejecutada por parte de la empresa adjudicataria. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Señor Director, tiene la palabra para contestarle.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, brevemente, lo que indica usted es que, según los medios, el Concejal... Bueno, yo esa intervención del Concejal la... la he oído, la he oído, y no dice eso el Concejal. Lo que dice... [murmullos] ... lo que dice el Concejal es que... ante una pregunta, una pregunta de un medio de comunicación, que pregunta esto mismo que pregunta usted, le dice el Concejal que... -lógica... lógicamente, ¿qué va a decir el Concejal a la salida de la comisión de investigación?que, si se determinase... [murmullos] ... si se determinase que hay responsabilidad técnica o económica por parte de Somacyl, la pedirá. Pero claro, como es lógico. Es que... es que, si dijera lo contrario, no le quiero decir nada de lo que pasaría. Y es lógico que lo diga el Concejal, para eso creo... creo que ha sido... no sé si promovido, o, por lo menos, apoyado, ¿no?, por el Grupo Popular municipal en Benavente se ha constituido una comisión de investigación, pues para eso. [Murmullos]. Si como conclusión de esa comisión de... de investigación se determinase esa cuestión, pues es lógico que pida responsabilidades a Somacyl; y Somacyl, lógicamente, las asumirá, como no puede ser de otra manera, si es que eso ocurre, si es que eso ocurre. Y eso entiendo que es lo que ha dicho el Concejal. Desde luego, el Ayuntamiento de Benavente formalmente -que también es la pregunta que me hace- no ha pedido esas responsabilidades a Somacyl.

En segundo lugar, ¿va a pedir Somacyl daños y perjuicios a la empresa, plazo de garantía de las...? No... no sé. No... no le puedo decir cuál es el plazo de garantía de las obras. En cualquier caso, por vicios ocultos, si los hubiera, diez años. [Murmullos]. Con lo cual, tenemos plazo... tenemos plazo de sobra, ¿eh? [Murmullos].

Y ¿si... si le vamos a pedir daños y perjuicios? Pues, por supuesto. Si hubiera caso, pero por supuesto. Pero ¿por qué no le vamos a pedir daños... daños y per-



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10799

CVE: DSCOM-08-000319

juicios? Si hubiera caso. Es decir, lo... lo... [Murmullos]. No, se lo comentaba... se lo comentaba antes. Usted no puede ir... no puede ir... -entiendo yo, ¿eh?, entiéndameno... no se puede ir por ahí pidiendo daños y perjuicios a la gente; tendrá que pedir daños y perjuicios a la gente cuando tenga claro... cuando tenga claro que ese... esa actuación, ¿no?, de esa empresa o de esa persona le ha ocasionado... ha ocasionado ese problema.

Entonces, hoy por hoy, hoy por hoy, insisto... [murmullos] ... hoy por hoy, insisto, lo que tenemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Pido silencio. No sé para qué preguntan, si luego no quieren escuchar. [Murmullos].

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Insisto, hoy por hoy, lo decía antes, lo que tenemos encima de la mesa son una serie de informes de especialistas que no nos dicen eso. Si finalmente... [mur-mullos] ... si finalmente, efectivamente, lo que se llegara a la conclusión todos es que hay responsabilidades, pues por supuesto... por supuesto que se las pediremos; hombre, no puede ser de otra manera, ¿no?

Dice, en último lugar, ¿quién va a reponer la obra? Pero es que yo, de verdad, tengo la sensación de no... de no haber explicado bien el fondo de la cuestión. A ver, Somacyl ha construido una pasarela, vale. Entonces, la pasarela se ha caído, efectivamente, se ha roto, 30 metros de la pasarela, porque se ha deslizado una ladera. Entonces, si me dice ¿quién va a reponer la obra, quién va a reponer la pasarela? Pues, si hubiera que reponerla, lo hará la empresa que lo ha hecho, la pasarela, pero no la ladera, porque la empresa no ha hecho la ladera, ni Somacyl ha hecho la ladera ni ha hecho los muros de contención, no ha hecho los muros de contención. [Murmullos]. Entonces, más bien, yo, de verdad, ante esa pregunta me preguntaría dos cosas, dos cosas:

Una. ¿Quién va a pedir daños y perjuicios a Hertasa, que fue la que construyó los muros -digo Hertasa porque es la empresa que nos han dicho que la hicieron-, o al Ayuntamiento, o al que dirigió la obra? ¿Quién le va a pedir daños y perjuicios? Porque lo mismo todavía estamos en plazo de garantía también, ¿eh?, de esto.

Y en segundo lugar, ¿quién va a exigir... quién va a exigir la reposición de los muros que se han caído? ¿Quién la va a exigir? [Murmullos]. Somacyl no, porque Somacyl no ha hecho los muros. Entonces, yo creo que ahí hay una delimitación que hay que tener en cuenta en todo este proceso, porque, si no, nos puede llevar a confusiones, ¿eh?, importante. Hay que delimitar qué es lo que se ha caído.

Entonces, bueno, yo creo que nosotros, por lo menos, nuestra idea es: vamos a esperar a que los informes técnicos que están encargados por el Ayuntamiento y por nosotros determinen claramente qué ha ocurrido. Y no tenga ninguna duda que, cuando eso ocurra, pues tanto el Ayuntamiento como nosotros tendremos que pedir las responsabilidades a que haya lugar, si es que las hay; pero todas, todas, no algunas, todas. Entonces, bueno, pues en ese momento ya veremos. Gracias.



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10800

CVE: DSCOM-08-000319

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Pues muchas gracias, señor Director, por sus extensas y claras explicaciones sobre el asunto objeto de la comparecencia de esta Comisión. Y hasta otro día, le despedimos.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

PNL/000676

Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 676, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, relativa a los proyectos de investigación de gas pizarra en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece».

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días, de nuevo. Pues traemos hoy una iniciativa referida a un tema del que ya hemos tenido alguna ocasión de debatir en esta misma Comisión, si bien es cierto que ha sido en referencia a otros proyectos y a otras provincias, como es la extracción de hidrocarburos mediante la factura hidráulica, conocida como *fracking*.

Y sí que quisiera recordar, y comenzaré por ahí, que estamos hablando de una iniciativa registrada en el mes de febrero y que se debate hoy, en septiembre, ocho meses después.

También quería comenzar lamentando que el Vicepresidente en esta Comisión, el señor Peregrina, Procurador, como... como lo soy yo, por la provincia de Soria, no esté hoy aquí presente para defender la iniciativa, entre otras cosas, y no porque tenga mayor capricho en... en debatir con uno u otro Procurador, sino porque creo firmemente que de haber estado aquí el señor Peregrina -y lo he manifestado así en más ocasiones- esta proposición no de ley estoy segura que saldría adelante, dado que él ha defendido esta misma causa en el Ayuntamiento, donde es Alcalde-Presidente. No obstante, me queda la tranquilidad de que habrá hecho su trabajo y habrá trasladado a sus compañeros hoy presentes en estas Cortes, y quienes tienen que fijar el voto en esta iniciativa, sus inquietudes, su preocupación y, sobre todo, la preocupación de la sociedad soriana en este tema. Por lo tanto, no dudo de... de que el voto será positivo en este caso.

Y, como decía, hablamos de la fractura hidráulica, una técnica novedosa en España, consistente en la extracción de gas natural introduciendo grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena y productos químicos, que está inyectada a alta presión, rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural y otros gases líquidos que están retenidos en el subsuelo.

Como sabemos, en España existen actualmente varios proyectos de investigación de hidrocarburos para ser explotados mediante técnicas de fractura hidráulica, y,



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10801

CVE: DSCOM-08-000319

a pesar de la existencia de un debate a nivel internacional sobre la fractura hidráulica, por considerarla una técnica muy agresiva y por las altas probabilidades de contaminación del suelo y el subsuelo con gases y con sustancias químicas que afectan a las aguas subterráneas y superficiales, el proceso de concesión de permisos se está llevando a cabo en Castilla y León sin contar con la población del territorio afectado; en este caso, en los proyectos a que hacemos referencia, en la provincia de Soria, sin contar con los propios representantes y con la sociedad soriana.

Como decía, en la provincia de Soria a la fecha de presentación de esta iniciativa -de ahí la aclaración de cuándo fue registrada- existían cinco permisos de investigación de hidrocarburos para ser explotados mediante fractura hidráulica, presentados por distintas empresas de la órbita del petróleo, gas e hidrocarburos en general. Y decía que existe preocupación en general en la provincia de Soria; sirva como ejemplo el de la comarca de Tierras Altas, en torno a 80 municipios están afectados por el permiso de investigación de hidrocarburos denominado Edison 1698. Y quiero decir que toda esta comarca está en contra de... de la fractura hidráulica.

Se demuestra porque Ayuntamientos, asociaciones, vecinos de la zona norte de la provincia de Soria registraron cerca de mil alegaciones en la Subdelegación del Gobierno para rechazar los permisos de investigación dirigidos a extraer gas pizarra y para pedir que Soria y que Castilla y León sea declarada una zona libre de fracturación hidráulica, de *fracking*, que consiste en inyectar esos productos químicos a presión para fracturar la roca y extraer el gas.

La Diputación Provincial también se posicionó en contra de este sistema extractivo con una moción aprobada en junio de dos mil doce, tanto por Partido Popular como por Partido Socialista -desde luego, la Diputación, como sabemos, está gobernada por el Partido Popular-. Y se hacía por no estar claras las consecuencias sobre el medio ambiente y los ciudadanos, según recordaba, además, su Vicepresidenta, quien acompañó a los vecinos de Tierras Altas en la presentación de esas alegaciones a las que hacía referencia y la cual... la Vicepresidenta hacía declaraciones en las que decía, textualmente, que "la Diputación no apoyará algo que desconoce, ni dejará a los pueblos a la deriva". Era la propia Diputación Provincial quien hablaba de "dejar a los pueblos a la deriva".

En la provincia de Soria -como indicaba- se han presentado ya cinco permisos de investigación para realizar fractura hidráulica, del que el de la zona de Medinace-li -conocido como Cronos-, en el sur de la provincia de Soria, es el más avanzado. De ahí mi interés en que el Alcalde-Presidente de Arcos de Jalón -municipio más grande en cuanto a población de esa zona- había manifestado y ha declarado la zona de Arcos de Jalón -el Ayuntamiento de Arcos de Jalón-, por acuerdo plenario, a través de una moción, como zona libre de *fracking*; declara Arcos de Jalón libre de *fracking*.

Es evidente que -como decía- hay varios permisos solicitados, y de ahí, de nuevo, hacer alusión, porque ayer mismo conocíamos, a través del Boletín Oficial del Estado de dieciséis de septiembre de dos mil trece, el desentimiento por parte de la empresa, que desiste del denominado "proyecto Burgos 4", otro de los proyectos que afectaba en Soria a veinticuatro municipios. Pero hemos de recordar que, a pesar de que este se desiste, siguen cuatro proyectos de *fracking* que afectan a la provincia de Soria, como son el Burgos 3, el Edison, Tesla y el Cronos.



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10802

CVE: DSCOM-08-000319

Es evidente que el desarrollo de estos proyectos incide directamente sobre los territorios afectados, que han orientado su desarrollo principalmente hacia el turismo rural, hacia la agricultura y la ganadería y hacia la pequeña industria agroalimentaria y maderera.

Dicha actividad extractiva podría tener efectos nefastos e irreversibles en el futuro desarrollo económico y demográfico de nuestra provincia de Soria.

Teniendo en cuenta la falta de estudios e investigaciones que avalen esta técnica como una técnica segura para la población y para el medio ambiente, se crea una alarma entre la población, que es evidente. Conocemos y valoramos, a priori, de manera positiva la tramitación de la Ley de Evaluación Ambiental, aunque bien es cierto que estamos a la espera de conocer en profundidad los detalles.

Con esta aprobación, el propio Gobierno está reconociendo de una manera implícita que esta actividad es problemática y que esta actividad conlleva algunos peligros.

Bajo nuestro punto de vista, trata de aplacar toda esa inquietud, pero, desde luego, lo que no hace es disipar las dudas. Desconocemos también si contará con carácter retroactivo o qué sucederá con aquellos permisos ya concedidos.

En cuanto a la rentabilidad económica, lo cierto es que, de acuerdo con los datos con los que contamos, el 80 % de los pozos estadounidenses no son rentables económicamente; es donde se está ya practicando esa... esta técnica, que existen importantes empresas de operación con deuda sustanciales, que cada vez hay más indicios de que alrededor de la fractura hidráulica se ha levantado una burbuja especulativa que no se sostiene sobre una base física real, donde los únicos beneficios económicos son los conseguidos por los grandes actores e inversores financieros.

Es por todo ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy la propuesta de resolución que a continuación leeré:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que, en aplicación de los principios de preocupación y actuación cautelar, paralice la tramitación de todos los proyectos de investigación de gas pizarra que afecten a la provincia de Soria, hasta que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para avalar la preservación de los acuíferos, de la salud pública y del medio ambiente en general.

Instar, igualmente, al Gobierno de España a paralizar la tramitación de los proyectos de investigación de gas pizarra mediante la técnica de fractura hidráulica que afecten a la provincia de Soria hasta que se disponga de esas garantías científicas ambientales necesarias para avalar la preservación de los acuíferos de la salud pública y del medio ambiente en general.

Y tres. A declarar -como ya se ha hecho, como decía, por parte de algunos Ayuntamientos en... en la provincia... Tres. A declarar la provincia de Soria libre de explotación de hidrocarburos por medio de la técnica de fracturación hidráulica mientras no existan garantías científicas y ambientales suficientes que avalen dicha técnica.

Como decía, es el sentir de la sociedad soriana lo que hoy estamos trasladando aquí, es el sentir y... y el respaldo al trabajo de plataformas, de asociaciones, de



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10803

CVE: DSCOM-08-000319

Ayuntamientos y de vecinos de la provincia, que nos están pidiendo que Soria sea declarada zona libre de *fracking*.

Por tanto, y entendiendo que el señor Peregrina les habrá trasladado -o como conocedor de primera mano- toda esta circunstancia, quedo a su disposición y a la espera de que sea aprobada. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Pérez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos... buenos días, Señorías.

Bueno, pues nos encontramos nuevamente, después del verano, con el tema de la fractura hidráulica; pocas cosas han cambiado, Señoría, desde la última vez que debatimos este asunto, porque al final son asuntos similares relacionados con las distintas provincias. Y digo pocas, porque alguna sí lo ha hecho. Luego... luego le contaré.

Creo que en nuestros anteriores debates -y si no es así confírmeme- sí que llegamos a un punto en común, y ese punto en común, Señoría, es que cualquier actividad -cualquier actividad, digo, y la extracción de gas utilizando la fractura hidráulica lo es-, insisto, cualquier actividad industrial se ha de desarrollar con las máximas garantías para las personas y para el medio ambiente.

Yo creo que en eso la sociedad que ha hablado usted, la sociedad soriana, está de acuerdo con todos nosotros y... -como no puede ser de otra manera- en que cualquier actividad si es nociva, si va a contaminar el agua, si va a deforestar los bosques, esa actividad no es admisible en un territorio. Eso vaya por delante.

De hecho, Señoría, en una parte de su resolución, de su PNL, así lo dicen. De hecho, no es que se opongan a la fractura hidráulica; lo que piden son garantías. Bien, estamos completamente de acuerdo con ello.

Resumiré un poquitín los argumentos por los que este Grupo votará en contra de esta PNL, que, por otra parte, son similares a los que ya he expuesto en alguna otra ocasión... en alguna otra ocasión, en alguna otra PNL debatida.

Bueno, para empezar, estamos hablando en todo momento de permisos de investigación. Acuérdese, permisos de investigación; no estamos hablando de explotación. Cosa que, en caso... insisto, en caso de producirse, tardará... tardará varios... varios años. Pero es fundamental insistir en que... en que, en caso de producirse... porque este "en caso de producirse" tiene todo que ver con el rechazo de la sociedad, con las garantías y con un poco la posición de su... de su Grupo contra... contra la fractura hidráulica.

Aun hablando en la fase de investigación, Señoría, la Junta de Castilla y León ha tenido claro siempre una cosa: y es la garantía para las personas y el medio ambiente -y no me cansaré de repetir; seré muy reiterativo con la garantía de las personas y del medio ambiente, pero es así-; la garantía de las personas y del me-



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10804

CVE: DSCOM-08-000319

dio ambiente a cualquier actividad que se desarrolle en esta fase de investigación, porque vuelvo a recordar que la fase de investigación no implica perforar, o sí implica perforar, o no lo sabemos, o no lo sabemos, ¿vale?

En caso... insisto, en caso de que esta fase de investigación las empresas determinen que es necesario hacer algún sondeo, se ha establecido que sea necesario un estudio de impacto ambiental informado favorablemente. Recuerdo que este requisito, Señoría, ya se estableció por parte de la Junta de Castilla y León cuando entonces aún la legislación española no lo establecía por ser fase de investigación de hidrocarburos, menos de quinientos mil metros cuadrados de... de superficie... en fin, una serie de cosas. Aquí ya se exigía que en la fase de investigación, en caso de que vayan a hacer una perforación, porque así lo estiman, pues se exigiese el estudio de impacto ambiental.

Esto ya se cambió -creo... creo recordar que fue en marzo de este año- a nivel nacional, pero es conveniente recordar cómo aquí en... en Castilla y León ya nos adelantamos a... a ello.

Y también podemos recordar, Señoría, que mientras en Europa el debate es un poco las medidas a adoptar, en estos... en España se ha optado por exigir las máximas garantías hasta hoy, es decir, el estudio de impacto ambiental.

Por ello, Señorías, siempre se ha tenido claro desde la Junta de Castilla y León que cualquier actividad que pueda producirse en torno a esta actividad industrial se haga -y vuelvo a ser reiterativo- con las máximas garantías posibles. Entiendo y supongo que igual que en la Comunidad de Andalucía, donde también se han dado permisos de Castilla y León. Entiendo que es una Comunidad que no quiere nada malo para su territorio y los permisos de investigación que dé, si en su caso allí también van a hacer alguna perforación -que no han hecho aún-, allí también exijan las máximas garantías. Estoy absolutamente convencido de ello.

Pero, fíjese, Señoría, siempre, siempre, he hablado de "en caso"; "en caso de", "puede", ya que todo esto estamos hablando del reino de las posibilidades, porque hasta la fecha no existe ninguna perforación; hoy no existe ninguna perforación que utilice esta técnica, porque, entre otras cosas, para que se autorice a hacer una perforación utilizando la fractura hidráulica ha habido que presentar un estudio de impacto ambiental, ser informado favorablemente, y ni siquiera, ni siquiera en Castilla y León, y -me atrevería a asegurar- creo que en toda España, ninguna empresa ha solicitado, dentro de la fase de investigación, la parte física de esa fase, que sería la perforación.

Si existe... a mí me han llegado "no, es que yo he visto una máquina perforando en no sé dónde"; pues yo no lo sé, pues igual están buscando agua, o están buscando oro, o están buscando lo que sea, o son simplemente unos geólogos que están haciendo un mapa de la estratigrafía geológica, no tengo ni idea. Pero lo que sí que puede estar segura es que no existe ningún pozo, ni siquiera la petición para hacer una perforación utilizando esta... esta técnica, Señoría.

Por lo tanto, negarse a conceder el permiso de investigación, lo cual no implica perforar, ¿eh?, negarse a conceder el permiso de investigación, lo cual no implica perforar, es negarse a conocer qué es la fractura hidráulica, si es viable medioambientalmente, técnicamente; en fin, es negarse.



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10805

CVE: DSCOM-08-000319

Señoría, el debate sobre el futuro de la energía, de su explotación, de su transporte, de su distribución y de su consumo debe de ser un debate serio, ya que este será, sin ninguna duda, el caballo de batalla con que -me atrevería a decir, Señoría-la humanidad tenga que decidir su futuro. Pero eso sería otro debate, desde luego, largo e interesante, el cual, yo, si quiere, cuando salgamos, un ratito estoy dispuesto a tener con usted.

Soy consciente, de hecho la sociedad es consciente, el mundo es consciente de que la fractura hidráulica ha abierto ese debate a nivel mundial, ya que, como le he dicho antes, la correcta y eficaz explotación de los recursos energéticos -y este, quizás, quizás, pueda ser uno explotable- dependerá el futuro de todos.

Al principio, este debate, Señoría, lo acapararon los grupos ecologistas -realmente, no todos los grupos ecologistas; fundamentalmente, sí aquellos que sistemáticamente están en contra de todo-; y lo que le decía al principio: alguna cosa sí que ha cambiado. Poco a poco se va clarificando el panorama a nivel internacional, y prácticamente todos los países están aceptando que, quizás -insisto, quizás, como está ocurriendo aquí, y como está ocurriendo en España-, quizás, el gas esquisto sea un recurso vital para ellos; para ellos, para sus países, para las comunidades, para las personas, para los territorios.

Lo que sí que está claro, Señoría, es que, cuando hablamos de que la sociedad está en contra, yo estoy seguro -como yo también estoy en contra, y el Alcalde, y el Procurador Peregrina está en contra-, está en contra de que en su territorio, en mi territorio, en nuestro territorio, se contaminen los acuíferos, se deforeste y se haga cualquier actividad industrial que dañe el medio ambiente de una manera irreversible e incontrolable. Eso esté segura que el... el señor Peregrina y todos nosotros estamos de acuerdo con ello.

Señoría, y le hablaba que a nivel internacional están cambiando las cosas y... y están cambiando mucho; porque después de todo ese batiburrillo de gente que se echaba detrás de las pancartas, incluso a acosar a los políticos, incluso a... en fin, a hacer esos escraches, o como se llamen, que están -parece- tan de moda desde que ganó el Partido Popular, pues los países, al final, empiezan a ser más racionales y empiezan a tratar esto de una manera más racional.

Mire, Señoría, en el Parlamento Francés, donde el paladín de los socialistas europeos gobierna, en julio, un Diputado Socialista presentó a la Oficina Parlamentaria de Evaluación de Oportunidades Científicas y Tecnológicas una petición dirigida a los hidrocarburos no convencionales con la técnica de fractura hidráulica. "Esta técnica -dice el Diputado del Partido Socialista, y Senador- es la más eficaz y mejor dirigida para extraer los hidrocarburos no convencionales. Existen soluciones para ello con un impacto aceptable sobre el medio ambiente, si se respetan algunas reglas". Estamos hablando del paladín de los socialistas europeos.

También en Francia, Señoría, una declaración conjunta adoptada por la patronal y la mayoría de los sindicatos franceses -presentada en la Conferencia Social los pasados veinte y veintiuno de junio-, titulado *Reinventando el crecimiento*, reclaman al Gobierno y llaman a la sociedad a revisar la posición de prohibición en Francia del gas esquisto -por cierto, prohibición, pero tenían unos permisos de investigación concedidos, que no han sido anulados, no han sido anulados, ¿eh?-; reclaman la revisión -algo se está moviendo, Señoría-, afirmando que el pensamiento actual sobre



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10806

CVE: DSCOM-08-000319

la política energética no puede excluir el gas esquisto, y apostando por un esfuerzo en la investigación sobre la explotación de este gas, del que Francia, por cierto, tiene más reservas que España.

Señoría, yo creo que la postura de la Junta de Castilla y León ha sido la más responsable posible. No hay otra postura más posible, que es el pedir siempre las máximas garantías para cualquier explotación industrial. Pero insisto, y es fundamental: no existe ninguna perforación que utilice esta técnica –ni siquiera hay petición para hacerla-; lo que sí que ha dado la Junta de Castilla y León es algún permiso de investigación; incluso alguno ha sido rechazado de por... por alguna compañía que ha visto, dentro de esa fase de investigación –en la fase de oficina-, pues que no es rentable, yo no sé si económicamente o no. A mí, si económicamente es rentable o no, la empresa sabrá; si se quiere meter en un lío, y no salir, yo no soy responsable de ello.

Desde luego, Señoría, este debate podría ser muy largo, muy largo. También se han posicionado el Colegio de Minas, el Colegio de Ingenieros Industriales, el Colegio de... de Geólogos; y todos dicen lo mismo, todo el mundo dice lo mismo: no podemos renunciar, a priori y de... y a primeras, a un recurso energético. Lo que tenemos que hacer es estudiar si es viable medioambientalmente, técnicamente, económicamente y seguro para las personas, explotarlo.

Y ahí es donde estamos, Señoría. Por eso existen estos permisos de investigación. Negar estos permisos de investigación sería negar todo lo anterior, sería negar el conocimiento sobre esta técnica, si es posible o no. Yo no lo sé si dentro de unos años aquí se estará explotando gas esquisto con fractura hidráulica, o se habrá descubierto una energía limpia, barata e inagotable que haga que se sustituya el petróleo, la energía solar... que se sustituya todo; no lo sé. Yo, desde luego, si esa energía mañana la inventan o la descubren, yo me apuntaré a ella. Mientras tanto, tengo que estar abierto a todo, siempre. Insisto -y seré reiterativo, pesado, y hasta plasta-, exigiendo las máximas garantías posibles.

Señoría, yo creo que tenemos que dejar que sean los técnicos de minas, los geólogos, los ingenieros, en definitiva, la gente que entiende, la que nos diga si esto es posible. Pero para ello se necesitan investigar. Aquí no estamos hablando de la explotación. Yo comprendo perfectamente la inquietud de todas esas personas, de la sociedad, que teme... que teme, porque le han dicho... han venido unas personas al pueblo, que no son del pueblo, que no son del pueblo, y les han dicho que la Junta de Castilla y León está dando unos permisos para que unas empresas petroleras -de estas de la derecha- van a venir a quitarles todos sus recursos, y además les van a dejar todos los acuíferos contaminados -porque eso es lo que se va contando por ahí-.

Señoría, hay que ser serios; no puede servir un debate como este, en el que nos estamos jugando el futuro energético mundial, y también de Castilla y León, para enfrentar a la sociedad. No puede... no puede ocurrir esto; no puede ser que nuestros representantes municipales, de todos los partidos políticos, tengan problemas en su pueblo porque unos individuos de otro sitio vayan a contar mentiras, literalmente mentiras.

Señoría, estoy seguro de que el señor Peregrina jamás permitirá en su municipio una actividad...



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10807

CVE: DSCOM-08-000319

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Pascual, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

(Acabo... acabo, señora Presidenta). ... jamás permitirá en su municipio cualquier actividad industrial que perjudique su medio ambiente, sus bosques, sus aguas; en definitiva, a sus vecinos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Pascual Madina. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues, señor Pascual -lo decía usted-, poco ha cambiado, pero algunas cosas sí; y poco ha cambiado; lo que no ha cambiado es que el señor Peregrina vote una cosa en su Ayuntamiento y la contraria aquí; y lo que sí ha cambiado es que ahora, en vez de votar una cosa allí y otra aquí, lo que hace es la del avestruz: esconderse debajo del ala y no acudir.

Y me habla de negación de la investigación. Precisamente, me lo dice un Procurador del Partido Popular, que seguramente conozca bien que negar la investigación es recortar todas las ayudas que los Gobiernos del Partido Popular, desde que ganaron -como le gusta a usted decir-, recortan siempre que tienen ocasión. Recortan todas las partidas de I+D+i; y, además, tenemos claros ejemplos que, donde tienen ocasión de ganar y gobernar -o desgobernar, porque a mí me parece que más bien es desgobernar-, como es el caso de la Junta de Castilla y León, se permiten, en provincias como Soria, cerrar el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero. Eso es lo de negar el conocimiento y negar la investigación a que usted se refiere.

Y me habla de que va la gente por los pueblos contando mentiras. Pues es un detalle muy feo, y, como yo decía bien, si hubiera estado el señor Peregrina, seguramente que este error no lo habríamos cometido; porque por los pueblos han ido personas contando mentiras, según su versión, y según lo que ha sucedido en todo el ámbito de actuación del proyecto Cronos, incluso en charlas promovidas por el propio Ayuntamiento de Arcos de Jalón, no solamente esos a los que usted llama mentirosos, que van contando por los pueblos lo malo que es la Junta y que, vamos, poco menos que tiene rabo, orejitas, tridentes y demás, pues allí también se han personado las empresas para explicar los proyectos.

Y los vecinos, las vecinas, han tenido ocasión de conocer una parte y la otra parte, no solamente los que usted dice que van contando mentiras. Y en Soria, los vecinos y las vecinas tienen criterio propio, y con toda la información valoran. Y con toda la información, en lo que es el boletín oficial del Ayuntamiento, Boletín Informativo Semestral del Ayuntamiento de Arcos de Jalón -boletín que da conocimiento a los vecinos de manera institucional y no sesgada, como no puede ser de otra manera, de los hechos que acontecen en el Ayuntamiento-, se dice: "Este Ayuntamiento, con fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, aprobó una moción -por cierto, presen-

CVE: DSCOM-08-000319



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10808

tada por el Grupo Parlamentario Popular- en la que se declaró nuestro municipio libre de *fracking*", con toda la información.

Pero claro, es que me dice usted que vamos a conocer, exigir las máximas garantías; es que con lo que me está diciendo tendrían que aprobar nuestra propuesta de resolución, porque nosotros lo que le estamos pidiendo es "hasta que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para las personas, para la salud pública y del medio ambiente en general". O sea, que es lo que yo le estoy pidiendo.

Pero mire, en Soria le decía que hay inquietud. Hay inquietud hasta tal punto que lo que le muestro ahora es un documento informativo de extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica, concretamente del permiso de investigación Edison, firmado por la Excelentísima Diputación Provincial de Soria, el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios. Por supuesto, no le voy a leer el informe completo, pero sí que me iré al punto cinco, donde se detallan las conclusiones. Y dice: "Parece claro que existen razones fundadas como para afirmar que los impactos que genera este tipo de explotaciones podrían ser importantes. Así, no pueden desdeñarse los riesgos de desbordamiento de las balsas de evaporación, de contaminación de acuíferos por deficiente impermeabilización de la tubería o por la masa de fluido que ha quedado... que ha quedado -perdón- en el subsuelo, sin retornar a la superficie, además de las dificultades técnicas y del coste económico que supone la depuración del fluido retornado. Sin olvidar también que se precisan grandes cantidades de agua para el proceso, que podría generar conflicto de intereses con los usos que actualmente se está dando a ese agua". Es un informe de la Diputación Provincial de Soria, nada susceptible de ser de esos mentirosos que van por los pueblos, y que fue remitido, por cierto, a los 183 municipios, Ayuntamientos de los municipios que componen la provincia de Soria.

Pero es que, además, el Pleno de seis de julio de dos mil doce también aprueba una moción en la que, por 19 votos a favor y una única abstención -del Grupo PPSO-, Partido Popular y Partido Socialista deciden llevar a cabo esa moción y aprobarla en los mismos términos en que aquí nos estamos expresando.

Pero es que si nos vamos a Comisiones Obreras, la Secretaría de Medio Ambiente también tiene otro informe de la fractura hidráulica y del impacto ambiental de este sistema, en el que también dice, pues que el balance energético es muy bajo y la emisión de gases de invernadero muy elevada, no solo porque se trata de combustible fósil, sino porque su extracción implica elevados escapes de metano; que, ante la opacidad que se está empezando a producir al respecto de las actividades de explotación e investigación de yacimientos en España, hay que exigir total transparencia a la Administración y a las empresas en la aportación de datos -tenemos todos los productos químicos; puedo sacarle todas las fichas de cuáles son los productos que se utilizan, pero creo que no es el objeto de esta Comisión-. Además dice que por las razones anteriormente expuestas, y en base a ese principio también de precaución, y teniendo en cuenta la situación y la experiencia en otros países, debería de plantearse en España la prohibición de la investigación-explotación del sistema de fractura hidráulica para la extracción de gas no convencional.

Por tanto, lo que no puede ser es que todo el mundo esté equivocado. Seguramente es lo que ustedes piensan, todo el mundo está equivocado y somos los únicos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-08-000319



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10809

que... que llevamos la razón absoluta. Pero es que además me decía usted que estos permisos de investigación se verá en unos años, en caso de producirse, si se hace perforación o no; que no sabemos si eso implica perforar, no perforar, que aparecen por ahí unos geólogos. Por eso le decía yo que hubiera sido muy importante que el señor Peregrina estuviese aquí, porque el proyecto de investigación Cronos está muy avanzado y seguramente él sí que podría darle cuenta de qué está sucediendo en municipios como el suyo, de Arcos de Jalón, o en sus barrios como Layna, o cómo se están haciendo las parcelas. Todo este tipo de cosas que usted me dice que desconoce, seguramente que se lo podía haber aclarado.

Y usted me habla de Andalucía. Yo entiendo que a usted le hubiera encantado ser Procurador por la provincia de... por la Comunidad Autónoma de Andalucía, por cualquiera de sus provincias, fundamentalmente por la de veces que hace alusión a ellas. Pero mire, yo estoy muy orgullosa de ser Procuradora por Soria, Castilla y León, España. Por eso decía yo, mi compañero, Arcos de Jalón, Soria, Castilla y León, España. Seguramente nos habríamos podido entender. Pero si de otras Comunidades Autónomas hablamos, la Comunidad Autónoma de Cantabria, como usted sabe, la Ley 1/2013, de quince de abril, por la que se regula la Prohibición en el Terreno de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la Técnica de Fractura Hidráulica como Técnica de Investigación y Extracción de Gas No Convencional. O la de La Rioja, mediante Ley 7 de dos mil trece, de veintiuno de junio. O la propia Comunidad Foral de Navarra, que en la última semana también ha estado dedicada a tramitar toda esa ley que prohíbe... y el Parlamento de Navarra está debatiendo también un dictamen en relación con esa ley foral que prohíbe el uso del *fracking*.

Y me hablaba usted de otros países. Sabe usted, como yo, que, desde luego, esta técnica a nivel europeo no cuenta con un consenso amplio sobre la sostenibilidad, y fundamentalmente teniendo en cuenta los impactos ambientales que produce. Y me hablaba de Francia, donde se ha prohibido, por cierto, la extracción de hidrocarburos, y se han rechazado las autorizaciones concedidas. Le puedo citar también Alemania, en Renania-Westfalia, el *Länder* más grande habitado, donde también ha sido prohibido.

Como le decía, es que existe preocupación... en la sociedad soriana existe preocupación derivada de esos posibles riesgos, que pueden afectar a la agricultura, a la ganadería, a la industria agroalimentaria, al turismo rural. Indicaba yo, y entiendo que huelga decir en esta Comisión, pues es de todos conocido, el... las circunstancias de la provincia de Soria, los datos poblacionales, la calidad de su medio ambiente, y también el terreno urbano y rural que tiene la provincia de Soria. De ahí mi interés en que el señor Peregrina, que lo conoce también, lo entienda. Por lo tanto, entendemos que esos daños medioambientales podrían ser incompatibles con la actual actividad económica que se está llevando en la provincia de Soria.

Y hablamos de un debate, se lo decía, un debate que cualquier sociedad democrática necesita ese debate, sin el cual una sociedad democrática no puede existir: la puesta en común de todas esas opiniones, tratando de llegar a esos consensos. Es necesario escuchar para todo ello, y en este caso en la provincia de Soria, y en relación a esta... a esta técnica de extracción mediante fractura... mediante fractura hidráulica, son varias las voces ya que hemos podido escuchar. Se lo decía: ese informe de la propia Diputación Provincial y la aprobación de la moción, el informe de Comisiones Obreras, el millar de alegaciones que presentaron los Ayuntamientos,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10810

CVE: DSCOM-08-000319

plataformas, asociaciones, el acuerdo del propio Ayuntamiento de Arcos de Jalón. Pero es que tendrá usted conocimiento que varios Ayuntamientos están ya promoviendo una iniciativa legislativa popular que plantean traer a estas Cortes, o las más de 10.000 firmas contrarias al *fracking* en la provincia de Soria, o el propio planteamiento y posicionamiento claro de un sindicato agrario, conocedor bien del mundo rural, como es Asaja.

Por tanto, si mañana, como usted dice, no sabemos si el *fracking* contamina, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que ya será tarde, que no podremos volver atrás, porque los daños ambientales no tienen reversión y no tienen una reversión, un remedio, sin dejar secuelas. Por ello, hoy me hablaba usted de la actitud responsable; pues desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la actitud más responsable es la de prevenir, la de verificar, la de conocer en profundidad las secuelas positivas o negativas. Y solo entonces avanzar. Por tanto, pues como eso, y bien me señala el Procurador, es lo que ha dicho usted que estamos de acuerdo, entiendo que sería contradictorio que no lo apoyaran, porque lo que estamos pidiendo es que se declare libre de *fracking* en tanto en cuanto no existan esas garantías. *[Murmullos]*. Entiendo que, según sus argumentos, por lo que me dice ahora, que no me ha dicho en su intervención, deberían de aprobarlo. Con lo cual, bajo su responsabilidad, si pretenden continuar con la incoherencia que les acostumbra, están en su perfecto derecho de hacerlo.

Y, desde luego, sí que no quiero terminar sin pedirle un favor, y lo hago en nombre de mi compañero que no está presente hoy, señor Peregrina, porque seguramente él me lo agradecerá; y es que, si hoy van a votar en contra de lo que él votó, para que no tenga él que dar la cara y sentirse incómodo, sea alguno de ustedes quien vaya a su territorio y explique el porqué de esta negativa. Nada más y muchas gracias. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Pérez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000676

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000878

Y pasamos al tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 878, presentada por los Procuradores doña Leonisa UII Laita, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de inmediato los trámites administrativos necesarios para normalizar el funcionamiento y la prestación de servicios de la estación de autobuses de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 268, de doce de julio de dos mil trece".



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10811

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias. Y buenos días, Señorías. A la indignación que se... que produce en la sociedad arandina el tema del ramal ferroviario del polígono industrial Prado Marina, se une el desdoblamiento de la 122, variante de Aranda, y, para colmar el vaso de la exasperación, viene a comunicarnos el Delegado de la Junta de Castilla y León, don Baudilio Fernández, que el cierre de la estación de autobuses va a ser en el mes de julio, en el pasado.

Está condicionado, ese cierre, a que el Ayuntamiento modifique sus ordenanzas fiscales -ahí es nada- para eximir a dichas instalaciones del pago de IBI. Inaudito. El IBI -como ustedes saben- significa impuesto de bienes inmuebles; la estación de autobuses de Aranda de Duero es un bien inmueble de la Junta de Castilla y León. Como todas las estaciones de autobuses de Castilla y León, dan un servicio a la comunidad -como todos sabemos-.

Si el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Aranda de Duero cede ante la Junta en esta cuestión, pediremos que hagan lo mismo con empresas cuya situación es crítica en estos momentos; también a ciudadanas y ciudadanos que, estando sin percibir ningún tipo de prestación social y no pudiendo pagar el IBI de su pequeño piso, se les niega cualquier ayuda de los servicios sociales del Ayuntamiento, ya que el reglamento interno del mismo no permite bonificación ninguna a aquellos ciudadanos y colectivos que tengan pendiente deudas con el Ayuntamiento.

Tal vez, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Aranda de Duero sea muy sensible a la hora de regalar el IBI a la empresa adjudicataria de la estación de autobuses, pero el bolsillo y la sensibilidad de la ciudadanía arandina, como en casi toda España, está puesta en cómo sobreviviré este mes y cómo pagaré la matrícula de mis hijos para que sigan estudiando.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver de inmediato los trámites administrativos necesarios para normalizar el funcionamiento y la prestación de servicios de la estación de autobuses de Aranda de Duero".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Ull Laita. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora UII, al terminar el primer punto del Orden del Día, decía con cierta elegancia... -que reconocemos desde este Grupo- el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hacía un reconocimiento y un agradecimiento por el placer que era debatir con los que había tenido la ocasión en el día de hoy. Obviamente, reconocimiento que hago recíproco al... al señor Martín Benito, con



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10812

CVE: DSCOM-08-000319

el que he debatido en el primer punto, y que, además, también me gustaría realizarle a usted personalmente; creo que es la primera vez que tenemos la ocasión de debatir directamente en esta Cámara.

Y quiero hacer un reconocimiento de partida, y es que muchas veces hemos criticado en esta Comisión que muchas veces se traían asuntos que parecía que no tenían, ¿eh?, quizá esa... ese cariz de urgencia que muchas veces podía ser exigible para traer a una Comisión como la de Fomento y Medio Ambiente, más aún teniendo en cuenta las actuales circunstancias económicas. Y, sin embargo, en el día de hoy, sí es cierto que debatimos acerca de una cuestión que afecta directamente a la vida de los ciudadanos de Aranda y que parece que sí que es lo suficientemente sustantiva como para que tenga que ser debatida en esta Cámara con la profundidad que merece, sin menoscabo, obviamente, de todo lo que consideren el resto de Grupos que deben traer a esta Cámara. Pero, desde luego, la oportunidad en este caso, igual que muchas veces la criticamos en otra serie de iniciativas, hoy hay que reconocerla con la proposición no de ley que traen en esta Cámara.

Y decía que es una cuestión que afecta directamente a la vida de los ciudadanos y que se deriva de una situación, que yo creo que por todos es conocido, como
es la situación de liquidación que vive la empresa que tenía la concesión en la explotación de la estación de autobuses de Aranda y que ha devenido en una situación en
la cual no existen los mínimos suministros en el funcionamiento de dicha instalación
ni las garantías mínimas que serían exigibles por todos los ciudadanos para que se
preste el servicio con la debida dignidad. Cuestión que, obviamente, tiene que hacer
actuar a las Administraciones dentro de sus competencias y también dentro de lo
que la realidad de la situación nos impone como parámetros para poder llegar a una
solución.

En primer lugar, obviamente, hay que reconocer que, si la empresa que era concesionaria de este servicio se encuentra en esa situación, no es debido a otra circunstancia más que el... el déficit que se producía con la explotación de este servicio. Todos sabemos que los ingresos tarifarios que se producen en la estación de Aranda rondan creo que es... tengo entendido, en torno a los 70.000 euros, y las pérdidas que tenía que soportar por la explotación de este servicio ascendían entre los 10 y los 15.000 euros anuales. Lo cual, obviamente, hace que, de cara a replantear la concesión de cara a futuro, haya que buscar fórmulas que garanticen unas condiciones de equilibrio económico; primero, porque es lo que exige la legalidad vigente; y, en segundo lugar, porque, obviamente, sacar una concesión o publicar una concesión para que finalmente quede desierta, pues, ¡hombre!, a lo mejor sí es cumplir el expediente por parte de la Junta de Castilla y León, pero eso no es atender a las necesidades reales de los ciudadanos y de los vecinos de Aranda.

Por eso, y tomando el guante de la iniciativa que ustedes presentan en el día de hoy, y sin entrar en otras cuestiones de fondo acerca de la necesaria colaboración o no entre instituciones y cómo tiene que articularse, reconocemos que el propósito de la iniciativa es adecuado a las necesidades y las reivindicaciones de los vecinos del municipio, y, por lo tanto, lo que proponemos es una enmienda que puede dar solución tanto en el corto como en el largo plazo a esta situación que se está viviendo; por un lado, porque creemos que lo que, desde luego, debe acometerse de manera inmediata es el restablecimiento de los servicios básicos de la estación; tiene que



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10813

CVE: DSCOM-08-000319

funcionar con esas condiciones mínimas de dignidad exigibles a toda instalación que presta un servicio público.

Y, por lo tanto, y entendiendo que la publicación del... y el inicio del expediente de concesión es algo que, necesariamente, por una cuestión meramente legal, se tiene que dilatar en el tiempo, aunque se tomaran de inmediato las decisiones oportunas, no se puede esperar mucho tiempo para poder restablecer esos servicios básicos.

Y, por lo tanto, planteamos la existencia de alternativas que puede adoptar la Junta de Castilla y León -y que de hecho hará, y este Grupo Parlamentario tiene constancia de ello- para que se puedan, primero, restablecer esos servicios básicos, trabajando con las compañías que están prestando el servicio de transporte de viajeros con parada en el municipio de Aranda de Duero; lo cual, mediante una fórmula jurídica que permita la agrupación de estas empresas para hacerse cargo de los suministros de agua, de luz, de limpieza, del acondicionamiento mínimo de esas salas, permita en un plazo muy muy muy breve el hecho de que los ciudadanos de... de Aranda puedan recibir unas instalaciones que presten -como digo- el servicio en condiciones de dignidad.

Y, en segundo lugar, planteamos también la necesidad de que la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Ayuntamiento de Aranda -y, obviamente, luego, dentro de la autonomía municipal y dentro también del marco de colaboración leal entre instituciones, se tendrá que fijar en qué términos debe llevarse a cabo esa necesaria colaboración para una cuestión que es de interés común-, se arbitren las soluciones necesarias para asegurar el funcionamiento de la estación de autobuses bajo una nueva concesión, que yo creo que es lo que todos queremos.

No nos engañemos, si la concesión de la estación de autobuses en los términos actuales fuera un chollo, en primer lugar, dudo mucho que la empresa concesionaria estuviera en proceso de liquidación; y, por otro lado, habría cola en las puertas de la Consejería para hacerse con ella. Todos sabemos que esa no es la realidad y, por lo tanto, habrá que buscar soluciones que permitan alcanzar esa finalidad común, al margen de las consideraciones que usted ha hecho, con las que puedo estar más o menos de acuerdo.

Por tanto, lo que plantea este Grupo Parlamentario es una enmienda de sustitución, que rezaría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para restablecer de forma inmediata los servicios básicos de la estación de autobuses de Aranda de Duero y a que, en colaboración con el Ayuntamiento de dicho municipio, se arbitren las soluciones necesarias para asegurar su funcionamiento bajo una nueva concesión".

La redacción de esta iniciativa, que espero que tenga buena acogida en el Grupo Socialista -como, de hecho, tengo constancia de que así será gracias a las amables conversaciones que he mantenido con la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-, yo creo que da debida respuesta a una necesidad real de los vecinos de Aranda. Necesidades que conozco de primera mano por el especial interés que ha tomado la señora Romeral en este asunto, y que yo creo que hoy pueden fructificar con un acuerdo que permita, en primer lugar, restablecer ese servicio para los vecinos de Aranda, y que esperemos que sean las bases de futuro, para un futuro muy próximo, para una nueva concesionaria, de un servicio de la estación de Aranda de



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10814

Duero, que, desde luego, presta cobertura a un municipio que merece nuestra máxima atención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor García Vicente. Para cerrar el debate, pronunciarse sobre la enmienda planteada y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Leonisa UII Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Muchas gracias, Presidenta. Gracias. Antes de aceptar la enmienda, yo voy a hacerle una pregunta, Señoría: vamos a ver, ¿qué Ayuntamientos colaboran en Castilla y León con la gestión de las estaciones de autobuses? ¿Hay algún Ayuntamiento más, o no? [Murmullos]. ¿Villarcayo? Bien, bien, bien. Nada más. Era una pregunta o una curiosidad que yo tenía. Muy bien.

Mire, las declaraciones... [murmullos] ... las declaraciones del Delegado de la Junta cuando vino a Aranda a decir el tema del IBI, cuando menos, son una irresponsabilidad tremenda. Es una irresponsabilidad, y, hombre, de verdad que invitar al no cumplimiento de las... con la Hacienda Local nos pareció un atropello para Aranda. Claro que en seguida se dio cuenta, o alguien le diría "eso no puede ser", y ¿qué pasó? Cortaron el agua en la estación, no recogieron la basura, etcétera, etcétera. Y ante el desbarajuste y un estado indescriptible en la estación de autobuses que se organizó, el Ayuntamiento, después de ver que aquello era un foco... pues claro, porque allí directamente culpaban al Ayuntamiento, y había unas pintadas que... que, bueno, horribles, bueno, pues el Ayuntamiento está pagando la limpieza de la estación de autobuses. Y esperamos -y así lo hemos dicho la Oposición en el Ayuntamiento- que la Junta pague esas cantidades que el Ayuntamiento está pagando ahora mismo.

Estamos de acuerdo; yo lo he consultado con los compañeros y estamos de acuerdo. Pero yo espero, de su palabra, que esa inmediata forma de restablecer sea de una semana o de diez días, como máximo, y que luego se entre ya a gestionar, bueno, o a hablar de la empresa a la que se le va a adjudicar. Y ahí, cuando el Ayuntamiento tenga algo que decir, esperamos, esperamos que la Alcaldesa de Aranda de Duero cuente con la Oposición en el Ayuntamiento. Sabemos que esto no tiene que ver nada con ustedes, y que... pero esperamos que su inteligencia, la saque de donde no la tiene, pero que la saque, y que... [Murmullos]. Vamos a ver... lo que veo... mira, lo evidente es lo evidente. Voy a decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señora Ull Laita...

LA SEÑORA ULL LAITA:

Perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... no se puede hacer...



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10815

LA SEÑORA ULL LAITA:

No. no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... los juicios de valor que está usted haciendo...

LA SEÑORA ULL LAITA:

Sí. No.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... de una persona que no está aquí presente. [Murmullos].

LA SEÑORA ULL LAITA:

De acuerdo. Pues...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Eso, para empezar.

LA SEÑORA ULL LAITA:

... muy bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Aténgase al tema y diga si acepta la enmienda...

LA SEÑORA ULL LAITA:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

... o usted propone lo que haya que votar.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Me atengo al tema y digo... añado, para no ser ofensiva: inteligencia política. Es que hay varias... [murmullos] ... bueno, pues la política.

Bueno, pues que, vamos a ver, le digan y le cuenten que tenemos que llegar a un acuerdo, en este tema y en otros, y que es importante y fundamental para beneficiar al pueblo de Aranda y para que los arandinos y arandinas sepan el norte y el sur de las cuestiones.

De manera que aceptamos la enmienda. Y vamos a leerla, vamos a darle lectura, para que conste: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para restablecer de forma inmediata los servicios básicos de la estación de autobuses de Aranda de Duero, y que, en

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 319

17 de septiembre de 2013

Pág. 10816

colaboración con el Ayuntamiento de dicho municipio, se arbitren las soluciones necesarias para asegurar su funcionamiento bajo una nueva concesión". ¿Así es? Vale. De acuerdo.

Votación PNL/000878

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor UII... señora UII Laita. Bueno, pues entendemos que se aprueba esta proposición no de ley por asentimiento.

Así que muchas gracias a todos. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].